



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**ACTA ORD. N°18.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°18/2024.-**

En Osorno, a 28 de Mayo de 2024, siendo las 15:10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°17 de fecha 14 de Mayo de 2024.
2. ORD. N°830 DEL 17.05.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1236 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY, por un monto de \$628.320.- para la ejecución del proyecto denominado "Uniformado Nuestro Club de Adulto Mayor".
4. ORD. N°1237 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25 PUNTA GRUESA, por un monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Inauguración Sede Social Punta Gruesa".
5. ORD. N°1238 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA SOFÍA, 1ER SECTOR, por un monto de \$2.250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Remodelación de Alcantarillado".
6. ORD. N°1239 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO CAIPULLI, por un monto de \$6.700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando Nuestra Calidad de Vida con Energías Renovables".
7. ORD. N°1240 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER ADULTO MAYOR MANITOS DE ÁNGEL, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Insumos para Nuestro Taller Adulto Mayor Manitos de Ángel".
8. ORD. N°1242 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO CORACEROS, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Infraestructura Social «Cerámica Piso»".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

9. ORD. N°1251 DEL 24.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 SANTA NORMA II, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Actividad de Autocuidado Junto a Nuestros Socios”.
10. ORD. N°1259 DEL 24.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Festival la Vaquilla de Chocolate más Grande”.
11. INFORME N°48 DEL 23.05.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-43-LQ24, “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES SEGUNDO LLAMADO REQ 1.477”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROVEEDOR                | ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| R.U.T.                   | N°12.754.374-7                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| DOMICILIO                | PROFETA SAMUEL 1024, OSORNO.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| REPRESENTANTE LEGAL      | ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| MONTO TOTAL              | \$297.667.790. IMPUESTO INCLUIDO. POR EL TOTAL DEL PERIODO.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| VALOR PRÓTESIS METÁLICA  | \$113.000.- VALOR NETO.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| VALOR PRÓTESIS ACRÍLICA  | \$49.000.- VALOR NETO.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| FECHA DE INICIO SERVICIO | DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| VIGENCIA                 | PERIODO DE 24 MESES.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| FONDOS                   | PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO COMPONENTE SALUD ORAL 60 AÑOS, PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL COMPONENTE MÁS SONRISAS PARA CHILE, COMPONENTE PROGRAMA INTEGRAL HOMBRES Y PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO ODONTOLÓGICO COMPONENTE RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS Y FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. |

12. ORD. N°819 DEL 17.05.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Reglamento de Organización Interna del Departamento de Salud.
13. ORD. N°51-V DEL 23.05.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don ELISEO SALOMÓN RADDATZ GALLEGOS, (en virtud de convenios de “Prestación de Servicios a Honorarios”) Causa Laboral O-122-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$3.000.000.-, por concepto de prestaciones demandadas, con costas incluidas.

14. ORD. N°915 DEL 23.05.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°345 de fecha 14.12.2022, para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M., en el sentido de modificar sus artículos 1, 2 y 3, aumentando así en un 5% los porcentajes de los componentes que se aplican en la base de cálculo para el Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2024, dicha modificación comenzaría a regir a partir de la total tramitación del Reglamento que modifica el Reglamento N°345 de fecha 14/12/2022 y, será aplicable de forma proporcional a partir del mes de junio de 2024.
15. ORD. N°916 DEL 24.05.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Trato Directo para adquirir una CALDERA PARA LA ESCUELA RURAL AGROECOLÓGICA PICHIL, al siguiente proveedor:

|                      |                                                                               |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL PROVEEDOR | SOCIEDAD INGENIERIA Y CLIMATIZACIÓN ADP SPA.                                  |
| R.U.T.               | N°77.448.563-5                                                                |
| REPRESENTANTE LEGAL  | ALEXIS DUBREUIL PROCHELLE.                                                    |
| DIRECCIÓN            | LOS HELECHOS N°1910, OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS.                             |
| FONDOS               | SEP \$30.000.000.-<br>D.A.E.M. \$ 5.758.009.-<br>MANTENIMIENTO \$ 5.000.000.- |
| PLAZO DE EJECUCION   | 35 DÍAS CORRIDOS.                                                             |
| MONTO TOTAL          | \$40.758.009.- IMPUESTO INCLUIDO.                                             |

16. E-MAIL DEL 29.04.2024. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Exposición sobre el Plan de Trabajo de la Oficina de la Discapacidad e Inclusión Social, a cargo de la señorita Cecilia Kramm Kramm, Encargada de la Oficina.
17. E-MAIL DEL 17.05.2024. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Exposición sobre el Proyecto del Liceo Carmela Carvajal de Prat, por traslado a nuevas dependencias, a cargo del señor Rodrigo Chávez Alvarado, jefe Unidad de Proyectos e Infraestructura del D.A.E.M y señorita Victoria Fernández Cáceres, Arquitecta del D.A.E.M.
18. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes a todas y todos. Señores Concejales y Concejalas, un gusto de saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

municipales, Directores, Directoras. Primeramente, quiero dar las excusas de la señora Verena Schuck Dannenberg, que por motivos personales no está en este Concejo Municipal. También, saludar a las personas que nos acompañan en esta Sala de Sesiones en el día de hoy, saludar a algunos dirigentes que logro visualizar, a don Fredy Cristi, Dirigente Regional de la Salud Primaria de nuestro Municipio, a don Luis Maragaño, Dirigente de uno de los Sindicatos de los Funcionarios del D.AE.M., a la señora Soledad Iribarra, de nuestras Damas Voluntarias del Hospital Base de Osorno y don Paulo Vargas, Presidente de los Asistentes de la Educación. Bienvenidos a todos y a todas. Saludar a los vecinos y vecinas que nos acompañan a través de sus hogares, a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y nuestras Redes Sociales”

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°17 de fecha 14 de Mayo de 2024.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°17 de fecha 14 de Mayo de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°311.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°830 DEL 17.05.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°830.D.A.F. ANT.: OFICIO N°1622 DEPTO. SALUD. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE MAYO 2024.DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN                                   | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|------------------------------------------------|-------------|
| 21.01.004.005                | 1  | Trabajos Extraordinarios – Personal Planta     | 66.500.-    |
| 21.02.004.005                | 1  | Trabajos Extraordinarios – Personal a Contrata | 50.000.-    |
| TOTAL                        |    |                                                | 116.500.-   |

A:

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|--------------|-------------|
| 24.03.101.002                | 2  | A Salud      | 116.500.-   |
| TOTAL                        |    |              | 116.500.-   |

**Justificación:**

Para financiar Bono municipal para el personal del Departamento de Salud, solicitado en oficio adjunto.

Sin otro particular; saluda atentamente a Usted; RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Esta es una modificación para el Bono de Salud".

ALCALDE CARRILLO: "Exacto".

CONCEJALA LICAN: "Este Bono de Salud es aplicable para todos los funcionarios de Salud, o solamente para una parte".

ALCALDE CARRILLO: "Para todos los funcionarios".

CONCEJALA LICAN: "Bien, gracias Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN                                   | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|------------------------------------------------|-------------|
| 21.01.004.005                | 1  | Trabajos Extraordinarios – Personal Planta     | 66.500.-    |
| 21.02.004.005                | 1  | Trabajos Extraordinarios – Personal a Contrata | 50.000.-    |
| TOTAL                        |    |                                                | 116.500.-   |

A:

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|--------------|-------------|
| 24.03.101.002                | 2  | A Salud      | 116.500.-   |
| TOTAL                        |    |              | 116.500.-   |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°830, del 17 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

ACUERDO N°312.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1236 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY, por un monto de \$628.320.- para la ejecución del proyecto denominado “Uniformando Nuestro Club de Adulto Mayor”.

Se da lectura al «ORD. N°1236. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE MAYO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Adulto Mayor Cristo Rey, por un monto de \$628.320.- para ejecución de proyecto denominado “Uniformando nuestro Club de Adulto Mayor”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY, por un monto de \$628.320.- para la ejecución del proyecto denominado “Uniformando Nuestro Club de Adulto Mayor”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°847 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°119-V, del 20 de Mayo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1236 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

**ACUERDO N°313.-**

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1237 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25 PUNTA GRUESA, por un monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Inauguración Sede Social Punta Gruesa".

Se da lectura al «ORD. N°1237. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE MAYO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°25 Punta Gruesa, por un monto de \$200.000.- para ejecución de proyecto denominado "Inauguración Sede Social Punta Gruesa".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25 PUNTA GRUESA, por un monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Inauguración Sede Social Punta Gruesa".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°847 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°120-V, del 20 de Mayo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1237 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

**ACUERDO N°314.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1238 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA SOFÍA, 1ER SECTOR, por un monto de \$2.250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Remodelación de Alcantarillado".

Se da lectura al «ORD. N°1238. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE MAYO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°20 Villa Sofía, 1er Sector, por un monto de \$2.250.000.- para ejecución de proyecto denominado "Remodelación de alcantarillado".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA SOFÍA, 1ER SECTOR, por un monto de \$2.250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Remodelación de Alcantarillado".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°847 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°121-V, del 20 de Mayo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1238 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

**ACUERDO N°315.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1239 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO CAIPULLI, por un monto de \$6.700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando Nuestra Calidad de Vida con Energías Renovables".

Se da lectura al «ORD. N°1239. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE MAYO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli, por un monto de \$6.700.000.- para ejecución de proyecto denominado “Mejorando nuestra calidad de vida con energías renovables”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO CAIPULLI, por un monto de \$6.700.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejorando Nuestra Calidad de Vida con Energías Renovables”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°847 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°106-C, del 02 de Mayo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1239 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

**ACUERDO N°316.-**

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1240 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER ADULTO MAYOR MANITOS DE ÁNGEL, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Insumos para Nuestro Taller Adulto Mayor Manitos de Ángel”.

Se da lectura al «ORD. N°1240. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE MAYO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Taller Adulto Mayor Manitos de Ángel, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado “Insumos para nuestro Taller Adulto Mayor Manitos de Ángel”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al TALLER ADULTO MAYOR MANITOS DE ÁNGEL, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Insumos para Nuestro Taller Adulto Mayor Manitos de Ángel”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°847 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°110-V, del 09 de Mayo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1240 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

**ACUERDO N°317.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1242 DEL 23.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO CORACEROS, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Infraestructura Social «Cerámica Piso»”.

Se da lectura al «ORD. N°1242. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE MAYO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, solicitud de aporte para Club Deportivo Coraceros, por un monto de \$600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Infraestructura Social “Cerámica Piso”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO CORACEROS, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Infraestructura Social «Cerámica Piso»”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°848 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°122-V, del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1242 del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°318.-**

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1251 DEL 24.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 SANTA NORMA II, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Actividad de Autocuidado Junto a Nuestros Socios".

Se da lectura al «ORD. N°1251. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 24 DE MAYO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°20 Santa Norma II, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado "Actividad de autocuidado junto a nuestros socios".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 SANTA NORMA II, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Actividad de Autocuidado Junto a Nuestros Socios".

anterior, según lo indicado en el Ordinario N°857 del 24 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°123-E, del 24 de Mayo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1251 del 24 de Mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°319.-**

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1259 DEL 24.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

OSORNO, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Festival la Vaquilla de Chocolate más Grande”.

ALCALDE CARRILLO: "Este punto se retira de tabla, por un tema administrativo, queda pendiente para el próximo Concejo”.

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. INFORME N°48 DEL 23.05.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-43-LQ24, “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES SEGUNDO LLAMADO REQ 1.477”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROVEEDOR                | ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| R.U.T.                   | N°12.754.374-7                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| DOMICILIO                | PROFETA SAMUEL 1024, OSORNO.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| REPRESENTANTE LEGAL      | ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| MONTO TOTAL              | \$297.667.790. IMPUESTO INCLUIDO. POR EL TOTAL DEL PERIODO.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| VALOR PRÓTESIS METÁLICA  | \$113.000.- VALOR NETO.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| VALOR PRÓTESIS ACRÍLICA  | \$49.000.- VALOR NETO.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| FECHA DE INICIO SERVICIO | DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| VIGENCIA                 | PERIODO DE 24 MESES.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| FONDOS                   | PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO COMPONENTE SALUD ORAL 60 AÑOS, PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL COMPONENTE MÁS SONRISAS PARA CHILE, COMPONENTE PROGRAMA INTEGRAL HOMBRES Y PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO ODONTOLÓGICO COMPONENTE RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS Y FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. |

Se da lectura al «INFORMEN°48. COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-43-LQ24 “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES SEGUNDO LLAMADO REQ. 1.477”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE MAYO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPTO. DE SALUD.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-43-LQ24“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES SEGUNDO LLAMADO REQ 1.477”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I.APERTURA

Siendo las 14:30 horas del día 07 de mayo del presente año, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

| N° | RAZÓN SOCIAL                   | RUT          |
|----|--------------------------------|--------------|
| 1  | ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS     | 12.754.374-7 |
| 2  | LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA | 77.661.679-6 |

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación, a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes oferentes cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

| N° Doc.                 | Antecedentes Administrativos                                                              |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                       | Anexo N°1.- Identificación y Declaración Jurada del Proponente                            |
| 2                       | Anexo N°2.- Experiencia                                                                   |
| 3                       | Anexo N°3.- Experiencia Cantidad de Prótesis                                              |
| Antecedentes Técnicos   |                                                                                           |
| 4                       | Anexo N°4.- Cumplimiento Especificaciones Técnicas                                        |
| 5                       | Resolución Sanitaria Vigente o Certificado de Vigencia del Laboratorio Dental             |
| 6                       | Copia del Certificado de Título legalizado ante notario del o los laboratoristas dentales |
| Antecedentes Económicos |                                                                                           |
| 7                       | Anexo N° 5: Oferta Económica                                                              |

En relación a lo anterior los oferentes cumplieron de la siguiente forma:

| N° | PROVEEDOR      | RUT          | DOC 1 | DOC 2 | DOC 3 | DOC 4 | DOC 5 | DOC 6 | DOC 7 |
|----|----------------|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1  | ALFONSO ANDRÉS | 12.754.374-7 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

|   |                                |              |   |   |   |   |   |   |   |
|---|--------------------------------|--------------|---|---|---|---|---|---|---|
|   | VARGAS RÍOS                    |              |   |   |   |   |   |   |   |
| 2 | LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA | 77.661.679-6 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los oferentes presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

| N.º | RAZÓN SOCIAL                   | RUT          |
|-----|--------------------------------|--------------|
| 1   | LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA | 77.661.679-6 |
| 2   | ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS     | 12.754.374-7 |

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

| Criterios de Evaluación          | Porcentaje | Puntaje de Evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Precio                           | 35%        | El precio será evaluado de acuerdo con la siguiente fórmula:<br>El precio se evaluará de acuerdo con la siguiente fórmula:<br>(menor oferta económica/ oferta evaluada) x 35%                                                                                                                                                                                                |
| Experiencia del Servicio         | 25%        | Corresponde a la experiencia en la confección de Prótesis, de acuerdo con lo informado en <b>anexo N°2</b> . El puntaje se asignará de la siguiente forma:<br>Presenta 4 o más certificados de satisfacción: 100 puntos<br>Presenta 3 o 2 certificados de satisfacción: 60 puntos<br>Presenta 1 certificado de satisfacción: 30 puntos<br>No presenta certificados: 0 puntos |
| Experiencia Cantidad de prótesis | 25%        | Cantidad de prótesis realizadas, desde enero de 2018 a diciembre 2023. ( <b>Anexo N°3</b> ):<br>Sobre 2.000 prótesis: 100 puntos<br>Entre 1.500 y 2.000: 80 puntos<br>Entre 1.000 y 1.499: 50 puntos<br>Menos de 1.000: 20 puntos<br>No presenta cantidad de prótesis: 0 puntos                                                                                              |
| Ubicación                        | 10%        | Ubicación del laboratorio donde se realicen los trabajos.-<br>En la comuna de Osorno: 100 puntos<br>En la región de Los Lagos: 50 puntos<br>En otra región: 10                                                                                                                                                                                                               |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

|                                |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |
|--------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|                                |    | puntos<br>No informa<br>puntos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0 |
| Cumplimiento de los Requisitos | 5% | Presenta y cumple todos los requisitos formales: 100 puntos<br>Salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos<br>Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos<br>No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos<br>Respecto a los antecedentes a salvar por omisión corresponden a documentos no necesarios para criterios de evaluación. |   |

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-43-LQ24“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES SEGUNDO LLAMADO REQ 1.477”.

SE ADJUNTA ANEXO 1

VII. CONCLUSIÓN

De acuerdo, a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde, tenga a bien autorizar propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID2307-43-LQ24“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES SEGUNDO LLAMADO REQ 1.477”, al siguiente proveedor:

|                          |   |                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROVEEDOR                | : | ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS                                                                                                                                                                              |
| RUT                      | : | 12.754.374-7                                                                                                                                                                                            |
| DOMICILIO                | : | PROFETA SAMUEL 1024, OSORNO                                                                                                                                                                             |
| REPRESENTANTE LEGAL      | : | ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS                                                                                                                                                                              |
| RUT REP. LEGAL           | : | 12.754.374-7                                                                                                                                                                                            |
| MONTO TOTAL              | : | \$ 297.667.790. IMPUESTO INCLUIDO. POR EL TOTAL DEL PERIODO.                                                                                                                                            |
| VALOR PRÓTESIS METÁLICA  | : | \$113.000.- VALOR NETO                                                                                                                                                                                  |
| VALOR PRÓTESIS ACRÍLICA  | : | \$49.000.- VALOR NETO                                                                                                                                                                                   |
| FECHA DE INICIO SERVICIO | : | DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO                                                                                                                                                                             |
| VIGENCIA                 | : | PERIODO DE 24 MESES                                                                                                                                                                                     |
| FONDOS                   | : | PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO<br>COMPONENTE SALUD ORAL 60 AÑOS,<br>PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL<br>COMPONENTE MÁS SONRISAS PARA CHILE,<br>COMPONENTE PROGRAMA INTEGRAL<br>HOMBRES Y PROGRAMA MEJORAMIENTO |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

|  |                                                                                                                                   |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | DEL ACCESO ODONTOLÓGICO<br>COMPONENTE RESOLUCIÓN DE<br>ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS<br>Y FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

El monto total disponible de la licitación es de **\$297.667.790.-, Impuesto Incluido**. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.11.999 “OTROS”** con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N°18.695.

Se indica que, el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID2307-43-LQ24“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES SEGUNDO LLAMADO REQ 1.477”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INTEGRANTES                                                                            |
| De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.<br>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal) | Claudia Abarzua Tejeda<br>Odontóloga CESFAM Quinto Centenario<br>Departamento de Salud |
| De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.<br>Además, me comprometo a mantener en                                                                                                                                                                                                                                                                               | Joselyn Neira Mendosa<br>Odontóloga CESFAM Pampa Alegre<br>Departamento de Salud       |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                 |
| De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.<br>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal) | Víctor Soto Rivera<br>Odontólogo Departamento de Salud<br>Departamento de Salud |

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-43-LQ24, “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES SEGUNDO LLAMADO REQ 1.477”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), por cuanto el plazo contractual excede el periodo alcaldicio en vigencia, al siguiente proveedor:

|                          |                                                             |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------|
| PROVEEDOR                | ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS.                                 |
| R.U.T.                   | N°12.754.374-7                                              |
| DOMICILIO                | PROFETA SAMUEL 1024, OSORNO.                                |
| REPRESENTANTE LEGAL      | ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS.                                 |
| MONTO TOTAL              | \$297.667.790. IMPUESTO INCLUIDO. POR EL TOTAL DEL PERIODO. |
| VALOR PRÓTESIS METÁLICA  | \$113.000.- VALOR NETO.                                     |
| VALOR PRÓTESIS ACRÍLICA  | \$49.000.- VALOR NETO.                                      |
| FECHA DE INICIO SERVICIO | DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.                                |
| VIGENCIA                 | PERIODO DE 24 MESES.                                        |
| FONDOS                   | PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO                                   |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | COMPONENTE SALUD ORAL 60 AÑOS, PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL COMPONENTE MÁS SONRISAS PARA CHILE, COMPONENTE PROGRAMA INTEGRAL HOMBRES Y PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO ODONTOLÓGICO COMPONENTE RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS Y FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°48 del 22 de Mayo de 2024, de la Comisión Técnica - SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

ACUERDO N°320.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°819 DEL 17.05.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Reglamento de Organización Interna del Departamento de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°819. SALUD. ANT.: LEY N°19.378, ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL. DECRETO N°1.889/95, REGLAMENTO DE LA CARRERA FUNCIONARIA DEL PERSONAL REGIDO POR LA LEY N°19.378. ORD. N°811/2024 DE JEFESUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD, VISADO POR DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE OSORNO. DECRETO MUNICIPAL N°6.293 DE FECHA 16.05.2024, SOBRE VISACIÓN DOCUMENTAL. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. OSORNO, 17 DE MAYO 2024. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: PAOLA LOBOS VILLANUEVA, DIRECTORA CESFAM PAMPA ALEGRE.

Junto con saludar, a través del presente, adjunto envío a Ud. Reglamento de Organización Interna del Departamento de Salud, debidamente revisado y aprobado por Dirección de Asesoría Jurídica con fecha 17 de mayo de 2024.-

Es por lo anterior, que solicito a Ud. su autorización e incorporación en Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente; PAOLA LOBOS VILLANUEVA, DIRECTORA CESFAM PAMPA ALEGRE.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Reglamento de Organización Interna del Departamento de Salud Municipal.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°819 del 17 de Mayo de 2024, del Departamento de Salud Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

**ACUERDO N°321.-**

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°51-V DEL 23.05.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don ELISEO SALOMÓN RADDATZ GALLEGOS, (en virtud de convenios de "Prestación de Servicios a Honorarios") Causa Laboral O-122-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$3.000.000.-, por concepto de prestaciones demandadas, con costas incluidas.

Se da lectura al «ORD. N°51-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA LABORAL O-122-2024. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE MAYO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por el ex prestador de servicios a Honorarios, don Eliseo Salomón Raddatz Gallegos, ello en virtud de convenios de "Prestación de servicios a Honorarios", para la realización de distintas labores en el Departamento de Dirección de Operaciones Municipal. El demandante prestó servicios hasta el día 31 de marzo de 2024, al tenor de lo que a continuación se indica:

1) Que, don Eliseo Salomón Raddatz Gallegos, prestó servicios en calidad de Honorarios para este municipio en forma continua desde el 01.07.2022 hasta el 31.03.2024, en el Departamento de Dirección de Operaciones de la Municipalidad, desarrollando diversas funciones como, mantención y mantenimiento, para luego desempeñar labores de "Reparaciones y restauraciones en infraestructuras de Osorno". Cabe hacer presente que, el término de los servicios se produjo por el cumplimiento del plazo del convenio, siendo informado que no sería nuevamente contratado.

2) En razón de lo anterior, don Eliseo Salomón Raddatz Gallegos presentó demanda laboral con fecha 29 de abril de 2024, dando origen a la causa O-122-2024, requiriendo los siguientes conceptos:

1.- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: \$765.000.- (setecientos sesenta y cinco mil pesos).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

2.- Indemnización por 1 año de servicios y una fracción superior a 6 meses por la suma de \$1.530.000.- (un millón quinientos treinta mil pesos).

3.- Incremento del 50% del artículo 168 letra b) por la suma de \$765.000.- (setecientos sesenta y cinco mil pesos).

4.- Feriado legal por un período, que corresponde a 19 días corridos, por la suma de \$484.500.- (cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos)

5.- Feriado proporcional por 13.75 días corridos por la suma de \$350.625.- (trescientos cincuenta mil seiscientos veinticinco pesos)

6.- Pago de las prestaciones a que habría tenido derecho, conforme a la Ley N°19.728, si el empleador hubiere pagado íntegra y oportunamente las cotizaciones de AFC, pero que no puede percibir dado su incumplimiento en el pago de todas estas cotizaciones, conforme lo establece el artículo 17 de la mencionada Ley. Este monto solicita sea determinado por la Administradora de Fondos de Cesantía, según se pide en otrosí en la etapa de cumplimiento.

7.-Cotizaciones previsionales de AFP, PROVIDA, AFC Chile y salud de Fonasa correspondientes a las remuneraciones desde 01.07.2022 al 31.03.2024, a razón de la remuneración correspondiente, excluido el mes de enero de 2023.

8.- Reajustes, intereses y costas.

3) Que, sobre la materia, actualmente, existe pronunciamiento de la Corte Suprema en fallo de Unificación de Jurisprudencia dictados en causa Rol 23.647-2014, Rol 29.360-2019, Rol 11.524-2021, los que resuelven en síntesis la existencia de un vínculo laboral en la celebración de contratos a honorarios con órganos de la administración del estado.

4) Que, los montos solicitados por don Eliseo Salomón Raddatz Gallegos ascienden, a lo menos, a un total aproximado de \$7.395.125.- (siete millones trescientos noventa y cinco mil ciento veinticinco pesos) más, reajustes, intereses y costas.

-Se propone transigir por la suma total de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) con costas incluidas.

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir-sin reconocer los hechos controvertidos- por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.

Cabe hacer presente que, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda cordialmente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don ELISEO SALOMÓN RADDATZ GALLEGOS, (en virtud de convenios de "Prestación de Servicios a Honorarios") Causa Laboral O-122-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$3.000.000.-, por concepto de prestaciones demandadas, con costas incluidas.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°51-V del 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°322.-**

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°915 DEL 23.05.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°345 de fecha 14.12.2022, para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M., en el sentido de modificar sus artículos 1, 2 y 3, aumentando así en un 5% los porcentajes de los componentes que se aplican en la base de cálculo para el Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2024, dicha modificación comenzaría a regir a partir de la total tramitación del Reglamento que modifica el Reglamento N°345 de fecha 14/12/2022 y, será aplicable de forma proporcional a partir del mes de junio de 2024.

Se da lectura al «ORD. N°915. D.A.E.M. ANT.: BONO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN D.A.E.M.. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN LA TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE MAYO 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludar, por intermedio del presente y conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento N°345 de fecha 14/12/2022 para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M., me permito solicitar a usted, incluir en tabla sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal:

I. Aprobar modificación del Reglamento N°345 de fecha 14/12/2022 para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M., en sentido de modificar sus artículos 1, 2 y 3, aumentando así, en un 5% los porcentajes de los componentes que se aplican en la base de cálculo para el Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2024. Estos nuevos porcentajes son inferiores en un 20% de los porcentajes que se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

aplican a la asignación de mejoramiento de la gestión que perciben actualmente los funcionarios municipales conforme a lo regulado por la Ley N°19.803, cumpliendo con lo señalado por Contraloría General de la República en múltiples dictámenes.

II. La presente modificación, en caso de ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal, comenzaría a regir a partir de la total tramitación del Reglamento que modifica el Reglamento N°345 de fecha 14/12/2022 y, será aplicable de forma proporcional a partir del mes de junio de 2024.

2.- Se acompañan a estos efectos:

- Borrador de Reglamento que modifica Reglamento N°345 de fecha 14/12/2022 para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M..
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 24.05.2024.
- Plan Anual de Bono de Incentivo de Gestión D.A.E.M. año 2024 que contiene metas institucionales y metas por unidad.
- Reglamento N°345 de fecha 14.12.2022 para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M..
- Reglamento N°279 de fecha 03.10.2019 para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M..
- Pronunciamiento Jurídico de Jefa Asesoría Jurídica D.A.E.M..

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Voy a ser impopular en esta ocasión, considerando la gente que está aquí presente, dentro del Concejo, por los comentarios que voy a plantear acá. Todo estímulo tiene que ir en relación a resultados, entonces, quisiera saber cuál es el fundamento, sea técnico, administrativo y legal de este Bono. En base a qué indicadores, principalmente, desempeño, se va a relacionar, porque lo que hemos visto en el último tiempo han sido problemas, problemas de calefacción, problemas de infraestructura, robos frecuentes en los establecimientos, licitaciones de uniformes, licitaciones de atenciones médicas, que no fueron bien realizados en los tiempos que correspondía, y sin ir más lejos, me voy a referir más adelante, dentro de este Concejo, en cuanto a las respuestas de los informes que se solicitan desde esta mesa el Concejo, por ejemplo, el análisis que nos hizo la Dirección de Control, de todos los informes que se piden acá, durante un año y cuatro meses, el D.A.E.M. es uno de los que tienen más baja respuesta, y solamente 23 informes fueron respondidos en el tiempo que la ley lo estipula, 56 fueron respondidos fuera de los plazos, y 7 que no fueron respondidos en ningún momento. Mi pregunta es,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

en base a qué indicadores se va a considerar la entrega de este Bono. Por ejemplo, se ha disminuido la deserción escolar, se ha aumentado significativamente la matrícula en nuestros colegios municipales, han disminuido las licencias médicas de los docentes en relación a estrategias, que, me imagino, que el D.A.E.M. estará utilizando, se han disminuido los casos de violencia en las aulas y fuera de éstas. Otra pregunta, quiénes se ven favorecidos con este Bono, da lo mismo entregárselo a alguien que lleva 20 años trabajando, a alguien que está contratado en los últimos meses. La Concejala, Verena Schuck, solicitó un informe y tampoco se ha informado, esto se solicitó hace un mes o dos meses atrás, que se nos informe sobre las personas que han sido contratadas en este último año y medio, porque en el D.A.E.M. aparecen alrededor de 30 personas que han sido contratadas en este último tiempo, y no sabemos cuáles son las funciones que tienen estas personas. Quisiera saber también por cuánto tiempo es este Bono, se da por una sola vez o se va a mantener por más tiempo. Entonces son varias las dudas que tengo, antes de votar este punto, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: "Solamente quiero aclarar un punto, de todos los que tocó, respecto al tema de las contrataciones, porque estas no las hace este Alcalde. Sí, es cierto, firmo los contratos, pero, son solicitudes que hacen los propios Directores de cada establecimiento, en cuanto a lo que necesitan para reemplazar, muchas veces a licencias médicas, pre posnatales, vacaciones, etc. Pero, no es que este Alcalde esté contratando personas, lo informo para que quede también para la opinión pública”.

Se integra a la mesa don José Luis Muñoz Uribe, Subdirector del D.A.E.M.

SEÑOR MUÑOZ: “Buenas tardes. Son muchas las preguntas que, evidentemente, el Concejala Castilla planteó, pero, el Programa de Mejoramiento, en estricto rigor, este es un Bono de Incentivo a la Gestión, que se cancela desde el año 2019, que se aprobó un Reglamento, y que nace con un similar, a lo que hoy día ocurre con todos los funcionarios que trabajan en la administración pública y también en el ámbito municipal que son los Programas de Mejoramiento de la Gestión. En ese ámbito a partir del año 2019, en octubre para ser más preciso, se autoriza el funcionamiento de estos Bonos de Incentivo a la Gestión, y particularmente en el caso del Departamento Administrativo de Educación Municipal, sólo se autoriza el 50% de lo que recibe en el fondo por ley los funcionarios de la administración central, que en este caso son los funcionarios municipales. Así el Departamento funcionó hasta el año 2022, cuando se decide en esa época, con el actual Alcalde, modificar en diciembre nuevamente el porcentaje de este Bono y a partir de diciembre del año 2022, se comienza a cancelar el 75% del símil que recibe ciertos los funcionarios de todos los municipios del país, no solamente de este municipio. Y esto surge producto de una audiencia del Presidente que está aquí presente de la Asociación de Funcionarios del D.A.E.M. de Osorno, quienes plantean la necesidad de seguir viendo la factibilidad de aumentar este porcentaje y fue así donde el Alcalde accede que solamente se podía acceder a un 80% del símil que recibe los distintos funcionarios de la administración central. Y eso es lo que se está sometiendo hoy día a aprobación de este honorable Concejo.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Las metas del Bono Incentivo a la Gestión, se aprueban año a año, por este Concejo Municipal, de hecho están aprobadas para el presente año, constituyen en 21 metas en total, divididas en 3 institucionales, 18 la constituyen metas de distintas áreas de trabajo y este Bono está compuesto principalmente por un componente base, si ustedes revisan el actual Reglamento, con el incremento que se está proponiendo, es un incremento bastante nominal y está compuesto por un componente base, por el cumplimiento de las metas institucionales y un componente por el cumplimiento de las metas en este caso por área. La revisión de cada una de las metas está sometida a revisión por parte de la Dirección de Control, entiendo que la Dirección de Control, pronto les tiene que hacer llegar los avances, lo mismo, insisto, que este es un símil de las metas, Mejoramiento de la Gestión de los Funcionarios Municipales, y en ese contexto, ustedes en su condición fiscalizadora pueden hacer un análisis exhaustivo, de cada una de las metas comprometidas en este caso por la dirección del Departamento Administrativo de Educación Municipal. Y gran parte de las metas, están orientadas al cumplimiento de objetivos y también al cumplimiento, como el nombre lo indica, de poder mejorar algunas brechas no solamente administrativas, sino también brechas que están vinculadas a cumplir mejores estándares desde el punto de vista de la calidad de cada uno de los Establecimientos Educativos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero hacer un análisis respecto a este tema. Aquí nosotros aprobamos los aumentos de Bono al Departamento de Salud, a los Programas de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad, a todos los funcionarios, como también se aprobó un 12% en esa oportunidad, cuando asumí el Alcalde actual y con acuerdo a este Concejo se llevó también a efecto ese aumento. Hoy día el objetivo de las organizaciones sindicales, es velar y poder juntarse, para solicitar algunos mejoramientos según la Ley 19.296.- que establece en algunos artículos, cuál es la función y objetivo que tienen ellos. Los países desarrollados, hoy día se jactan ante nosotros, por la gran valentía que tienen los dirigentes sindicales o en este caso de organizaciones, como Estados Unidos, en un discurso su Presidente dijo que, gracias al sindicalismo, Estados Unidos hoy día es lo que es. Por lo tanto, creo que aquí no hay que desmejorar, a quién quiere mejorar, tenemos que mejorar a quién falta por mejorar, y ese es el trabajo Presidente, que quiero llevar en la Comisión de Educación, con los Asistentes de la Educación, y que quiero pedir un acuerdo, para tratar algunos temas, que son muy importantes, como por ejemplo, existen unos recursos que quedaron pendientes desde el año 2022, 2023, que suma más o menos 180 millones de pesos, que tenía que ver con su vestuario y que aparentemente esa situación no se estaría ejecutando. Por lo tanto, revisar qué pasó con esos recursos, dónde están, en qué cuenta quedaron y cuál es la transmisión que podrían tener hoy día, a beneficio de los Asistentes a la Educación, que hay que trabajarlo y verlo. De hecho, en esta reunión, cuando la convoque, quiero citar exclusivamente a la Dirección del D.A.E.M., a sus directivos y a los Asistentes a la Educación, para que tengamos esta reunión y podamos socializarlo y evacuar ese informe y entregárselo a usted, de lo que ellos quieren, y después solicitarlo, como se está haciendo una votación ante este Concejo. Pero tampoco me quiero ir un poco iluso, porque queda la sensación muchas veces, no estoy rebatiendo en absoluto, lo que acaba de decir mi colega, es mi opinión también, pero cuando se califica acá y se dijo por ahí en una revista o alguien publicó las horas extraordinarias, sería lo mismo que nosotros hoy día dijéramos, no pagamos más horas extraordinarias y cerremos el municipio a las 5.30 hrs. de la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

tarde, nos vamos todos a la casa y aquí se cierra el municipio y no se hace nada más, qué pasa, la gente reclama, si no pagamos, los funcionarios nos pueden demandar ante los Tribunales de Justicia. También hay un tema bien importante en el D.A.E.M., hay que reconocer que los Asistentes de la Educación, hacen su trabajo en los colegios, he ido a muchos colegios donde están todos permanentemente preocupados de esta situación y es lo que quiero plantear cuando tengamos la reunión. Las horas extraordinarias en el Departamento del D.A.E.M., en 40 horas sólo reciben los auxiliares, que son 3, escalonados se pagan las horas extraordinarias 35, 25 y 10 horas, esos son los datos que manejo. También como sustento a esto Presidente, nosotros desde el año 2023, hace seis, ocho o diez meses, desde que llegaron funcionarios nuevos, hemos logrado hartas cosas, y esto no es tan solo del D.A.E.M., porque esto es gestión de toda la Educación. La Construcción del Gimnasio Carmela Carvajal de Prat, por 500 millones, que se hizo bajo esta administración, nosotros como Concejales y los funcionarios que están acá presentes. La calefacción de la Escuela Efraín Campana que viene un proyecto importante ahí, vestuario que se entregó a algunos funcionarios, 40 millones en textos escolares para la Escuela Efraín Campana, compra de Calderas al Liceo Industrial, la remuneración y pago de imposiciones al día, diseño Pabellón Cancha Larga que está adjudicada, mitigación de Liceo Carmela Carvajal, que un rato más lo vamos a escuchar en la exposición, ya están firmados los contratos de arriendo, equipamiento al Liceo Politécnico publicado en el portal por 130 millones para la carrera de Telecomunicaciones, proyecto de la Escuela de Sociedad de Socorro por 1.200 millones de pesos, la Unidad de Proyecto de D.A.E.M., postuló y se adjudicó 150 millones de pesos, para la escuela de Tacamó Alto, esas obras empezarán en junio. Existen 200 millones de pesos que se licitarán en el mes de julio, están pre-aprobados por FAEP, escuela Emilio Surber, escuela Suiza, escuela de las Artes y Cultura y escuela Claudio Arrau. 300 millones de pesos listos en etapas de licitaciones. Existen dos proyectos de aislamiento térmico en la escuela Efraín Campana y escuela Leonila Folch por 380 millones, que arreglaría indudablemente el tema de calefacción. El cumplimiento de las metas está avanzado y las del año pasado ya se cumplieron, también, y que fueron aprobadas y verificadas por la Dirección de Control.

También, es un dato no menor, que se tiene que considerar, hoy día el SIMCE 2023 el promedio está igual o superior al promedio nacional y estos datos se pueden corroborar a través de la Superintendencia de la Agencia de la Calidad. O sea los funcionarios han hecho su trabajo como lo hacen en los colegios, como lo hacen los profesores, y pueden existir problemas, pero esto ocurre en todos lados, nosotros como Concejales también a veces, personalmente omite algunas cosas y no es por mala voluntad, quizás el olvido es parte de la curiosidad del hombre, pero creo Alcalde, que en esta condición, y cumpliendo el compromiso con los Asistentes a la Educación, voy a aprobar este punto que me parece que es atingente, para una mejora en las condiciones que estamos hoy día, pensando que en este mes el aumento del sueldo va a ser de \$500.000.- y aquellos funcionarios, tal como lo conversamos la mañana con el Alcalde, hay algunos funcionarios que necesitan ser igualados, eso lo conversamos y esos funcionarios van a ser igualados a la función que hoy ellos están pidiendo, producto a que cuando se contrataron los funcionarios antiguos no se contrataron con la ley de ahora, por lo tanto, hay que ir igualándolos y el sueldo mínimo hoy día en Chile va a ser \$500.000.-. Por lo tanto, ante todo esto, Alcalde, creo que es bueno que la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

comunidad también entienda que no tan solo nosotros vivimos de salud, vivimos en gestión municipal, sino que también es muy importante de esto el tercer eje importantísimo de la responsabilidad que tienen los municipios, hoy es la educación también. Por eso voy a aprobar este punto, Presidente”.

CONCEJALA LICAN: "Gracias, Alcalde. Quisiera saludar a la directiva de los Asistentes de la Educación, que hoy día nos acompañan, y saludar afectuosamente a los Asistentes de la Educación de la Escuela Canadá, que se hicieron presentes en esta reunión. Tengo varias preguntas, don José Luis Muñoz, con respecto a esta modificación de reglamento para aumento del Bono PMG, del 5%.

Me llegó por transparencia, documentación y me dicen que en el año 2018 se pagó por Bono PMG \$16.393.858.-, en el año 2019 se canceló por concepto de este mismo Bono, \$35.575.996.- en el año 2020 se canceló al año \$25.567.442.- en el año 2021 se canceló \$109.041.154.- en el año 2022 se canceló por este mismo Bono, PMG, \$133.281.977.-, el año pasado, por concepto de este Bono, se canceló \$238.998.974.-. A fecha de hoy, sin considerar el Bono de este año y el aumento que están pidiendo, a fecha de hoy, por concepto de solamente este Bono, no estoy hablando de salarios, ni siquiera de horas extras, se ha cancelado \$558.959.392.- esto daría para hartas infraestructuras de establecimientos educacionales, por ejemplo, rurales. Mi consulta es, por qué ha ido aumentando y en estos tres años es bastante alto, se ha sumado más gente y cuánta gente se ha sumado. Ahora, como bien lo dijo la colega Verena Schuck, en algún momento solicitamos el informe de cuántas personas nuevas se habían contratado en el D.A.E.M. en esta última administración, pero todavía estamos esperando la información, por eso, sería bueno que esa información hubiese llegado antes. Tengo otra consulta, en reunión de Comisión de Educación del 6 de marzo de este año 2024, con la presencia del Director del D.A.E.M., don Jorge Raddatz, se vieron los temas de Matrículas, vestuario de Asistentes de la Educación, carga horaria docente, está en acta de la comisión. El Director del D.A.E.M., don Jorge Raddatz, señala que el D.A.E.M. sobrevive de acuerdo a la subvención que recibe de parte del Ministerio de Educación, lo cual no se estaría entendiendo en algunos sectores del área educacional, comenta que la situación actual del D.A.E.M. de Osorno es crítica, ya que va irremediablemente a la quiebra en un tiempo más, por la sobre dotación de personal. Acto seguido, el señor Héctor Águila, Jefe de Personal del D.A.E.M., dice que el problema ha radicado en que la matrícula básica, idealmente en los años anteriores, estaba sobre los 35 alumnos y se ha perdido 550 alumnos en la básica y se ha disminuido y se han disminuido los cursos ya que antes había cursos de por lo menos 30 alumnos y hoy día los cursos son de 8 y 12 alumnos. Por lo tanto, estaría perdiéndose una matrícula anual, dice él, estamos hablando de marzo de 350 a 400 alumnos. Aquí está hablando él solamente de la básica, y tengo antecedentes que en el Liceo Industrial este año hay dos cursos menos, lo que sumaría 100 alumnos menos, o sea, a estos 550 menos que hay en la básica le sumamos 100 de la media, estoy hablando de un solo establecimiento educacional. También don Héctor dice que algunos establecimientos en que los directores, sin consultar, a ver el tema con el D.A.E.M., dispuso de la contratación de profesores, de aumentar la carga horaria, en forma irresponsable, que llevó el problema a que se tiene actualmente, donde se habla en un momento del 75% de sobrecontratación. Por otro lado, doña Claudia Asenjo, Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica de la Enseñanza Media del D.A.E.M., se refiere a los uniformes



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que no se han entregado en el año 2023 y que posterior se hará en el 2024, y dice que los uniformes, son para los Asistentes de la Educación, y que se tendrá que evaluar la petición por el alto monto que significaría cumplir a cabalidad con sus pedidos y que al hacerlo al 100% efectivo, se tendría que dejar de lado el área pedagógica y otros que apuntan directamente al desarrollo del PMG. El Director del D.A.E.M. señala que la exigencia de algunos directores de esta tremenda inversión en algunos casos es innecesaria, es decir, es innecesario también el vestuario, dice. También el Señor Oscar Rosales dice que los gastos en personal constituyen prácticamente el 75% del total del presupuesto, señala que tienen una dotación docente que no corresponde a la matrícula que se tiene actualmente, más bien corresponde a una matrícula de cinco años atrás. Lo que él explica es que va a llegar un momento en que no se va a poder pagar las imposiciones y finalmente los sueldos de los trabajadores, la razón es que ha disminuido la matrícula por tema de huelgas, paros en la educación municipal. Entonces, bajo toda esta argumentación, cuál es la razón de que hoy día se pida la modificación de Reglamento y el aumento, si tenemos todas estas deficiencias. Por otro lado, las metas del PMG no son visibles para la población educacional, por un lado, les decimos que no hay presupuesto, pero por otro lado también explicamos que podemos aumentarnos un Bono PMG. Ahora, por qué no se hace para todos, cuando se hacen estos análisis, por qué no se incluye a todos los trabajadores de la educación, porque sé que la educación la construimos entre todos, no solamente una elite, que es el D.A.E.M., que son los jefes, que ven los recursos y ven si hay asignación y se pueden aumentar el Bono, y ellos mismos dicen sí, si hay recursos, aumentemos el Bono, desde mi perspectiva, ahora puedo estar equivocada, pero me gustaría que se me respondiera por qué el aumento estos últimos años en Bono PMG”.

ALCALDE CARRILLO: "A ver, antes de que responda don José Luis Muñoz, voy a responder algo. En mi calidad de Alcalde, me corresponde conversar con todos los dirigentes gremiales que trabajan dentro del concepto del Municipio de Osorno, llámese Salud, Educación, Municipalidad. Cuando asumí en junio del año 2021, todos los gremios vinieron a conversar conmigo su situación laboral. Y a todos los escuché. Por eso hoy día estamos aquí aprobando un Bono para la Salud, que no fue fácil, hubo que buscar los recursos, porque los recursos no sobran, pero uno entiende las necesidades de los trabajadores. De esa misma forma se acercó conmigo a los dirigentes y los Asistentes de la Educación, porque da la sensación de que nunca se les ha escuchado a los Asistentes de la Educación, y no es así. Y aquí está don Paulo Vargas, Presidente de Agrese, que lo he recibido con y sin audiencia, por lo tanto, siempre hemos tenido un diálogo permanente con los Asistentes de la Educación. Y fue así como en diciembre del 2021, ustedes se acercaron a conversar conmigo y me pidieron aumento de las remuneraciones. Hicimos el mismo esfuerzo que estamos haciendo hoy día con los funcionarios de la educación y se les dio un aumento a los Asistentes de Educación, los de subvención normal, y se dio un reajuste de un 12%, 10% y 8% a cada funcionario, subvención normal. Hay que reconocer que quedaron pendientes los Asistentes de la Educación por Ley SEP, porque eso tiene otra normativa legal y se me señaló que lamentablemente no podíamos incluirlos en este reajuste. Pero en esa oportunidad a 328 funcionarios Asistentes a la Educación se les reajustó el sueldo y lo hicimos escalonado, justamente para no favorecer a los que ganaban sueldos más altos y lo hicimos 12%, 10% y 8% a los que ganaron sueldo más bajo. Y quedó pendiente el tema de la Ley SEP, y hace días atrás, en esta misma sala, estuvimos reunidos con



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

la directiva de los Asistentes de la Educación y había varios funcionarios presentes, y tomamos dos acuerdos. Uno, que le pedí al D.A.E.M. que se haga un estudio para ver la factibilidad de igualar los sueldos a los asistentes a la educación. Y di un plazo de 60 días para que el D.A.E.M. haga un informe referente a esa materia. Y recordamos que, si debe ser factible, a contar del primero, enero del 2025, eso sería aplicable, para que se entienda que nosotros tratamos que todos los funcionarios que están bajo la administración de este municipio, tratamos de ir igualando las remuneraciones porque sabemos que a veces los sueldos que se ganan no son los mejores. Y en esa tarea hemos estado siempre. Y lo mismo hicieron los dirigentes del D.A.E.M., que hay dos gremios que vinieron a conversar conmigo. Cuando asumí el PMG que se le pagaba al D.A.E.M. era de un 50%, me habían venido a pedir que se le suba al 100%, era imposible por los recursos que teníamos, por lo tanto, en esa oportunidad, les dije que podíamos ir haciéndolo escalonadamente, no podíamos ni un solo mes subir al 100%, por lo tanto, la primera vez le subimos al 75%, eso fue el año 2022. Después, el año pasado, vinieron a conversar conmigo y les señalé que el 2023 era imposible, por lo tanto, quedamos de conversar el 2024. A comienzos de marzo, vinieron a conversar nuevamente conmigo a pedirme el otro 25%, les dije que era imposible, que solo podíamos subirle un 5%, y así llegamos a esta discusión, a este Concejo Municipal, porque lo que pretenden los sindicatos del D.A.E.M., es llegar al 100% como se pagan otros PMG a los funcionarios municipales. Y eso es lo que estamos discutiendo hoy día, pero aquí mi deber mío es escuchar a todos los dirigentes gremiales y a todos darles una respuesta e ir buscando soluciones en conjunto. Aquí no hay una mirada distinta para un gremio o para otro. Nos gustaría poder subir a todos al mismo tiempo, pero los recursos son ilimitados y tenemos que ir haciendo de acuerdo a las factibilidades que tenemos presupuestarias, pero estamos trabajando con los dirigentes de los Asistentes de la Educación en estos temas, hay compromisos asumidos y estamos avanzando para que quede claridad, porque de repente da la sensación de que hay desigualdades en algunos tratos y no es así, con todos los dirigentes conversos, me entiendo, dialogamos, podremos discutir, no estar de acuerdo, pero siempre dialogamos y buscamos puntos de encuentro para ir solucionando los problemas”.

SEÑOR MUÑOZ: “Muy bien. Para dar respuesta a lo que plantea la concejala Herta Licán, ella tiene razón, porque esos datos fueron obtenidos en la página de transparencia. El 2018 fueron \$18.000.000.-; el 2019 fueron \$35.000.000.-; el 2020 fueron \$25.000.000, y de ahí hubo un salto, pero eso tiene una explicación, esto tiene plena vigencia a partir de 2020, por lo tanto, el 2020 recién se empezaron a aplicar las metas del Bono de Incentivo de la Gestión, por eso el año 2021 aparece ese monto. Y antes, lo que se había acordado con el anterior Alcalde, era solamente pagar un Bono anual, no un Bono Incentivo a la Gestión, y eso también quedó establecido a través de un Reglamento aprobado por este Concejo Municipal. Por ende, este Bono Incentivo a la Gestión sólo empieza a tener plena vigencia desde el punto de vista financiero a partir del 2021, por eso esos datos son precisos de lo que usted nos acaba de indicar. El 2022 básicamente tiene un incremento de un reajuste porque se mantiene el 50%, el 2023 también se mantiene en cierta forma el porcentaje, y el 2024 tiene un aumento considerable porque se empezó a reconocer el 75%. Por lo tanto, esos datos son precisos de lo que se está planteando. Sin embargo, lo que quiero decir es que estos programas de Mejoramiento de la Gestión al sistema municipal comienzan a pagarse el 2010 en adelante, porque no ocurre lo mismo con los docentes, porque ellos tienen su Estatuto Docente y ellos tienen su



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

propio sistema de remuneraciones que la propia Ley le determina, y por eso existe la evaluación docente y a partir de ahí se evalúa y se determina la asignación del pago. Y en materia de los Asistentes de la Educación, también tienen su propio estatuto, y ahí se define y se regula las asignaciones que están designadas por ley. Por eso que los funcionarios que son parte de la administración central, que en este caso es el D.A.E.M. como departamento, todos nosotros estamos contratados salvo la Unidad Técnica Pedagógica, que aquí hubo un reciente dictamen que ellos tienen que ser contratados de acuerdo al Estatuto docente a contar de ahora. Evidentemente que surgió la motivación en su época de poder también pelear por un Incentivo a la Gestión, porque curiosamente éramos los únicos funcionarios que no lo teníamos, todos los funcionarios lo tienen curiosamente, todos los funcionarios incluso la Administración Central, pero nosotros no lo teníamos. Y en ese contexto se ha ido peleando escalonadamente de manera muy racional, de manera muy responsable y sin afectar el patrimonio mayormente de la Administración Central. Eso es lo que en estricto rigor se está planteando, y bueno, es una decisión de cada uno de ustedes, por cierto, estimados Concejales, en términos de aprobar o rechazar esta moción, pero, quiero terminar diciendo lo siguiente: El tema de los distintos requerimientos, a ustedes les consta que se han ido resolviendo en materia de los establecimientos educacionales, el vestuario se va comprando con absoluta normalidad; salvo por la situación que ustedes saben, me refiero a los alumnos, que se cambió las condiciones, ya no existe un convenio marco; por lo tanto, en cada establecimiento educacional se va licitando por cada uno de los requerimientos. Todos los establecimientos educacionales disponen de presupuesto para poder adquirir su respectivo vestuario. Y con respecto al tema de vestuario de los Asistentes de la Educación, lo estamos abordando, hemos tenido varias reuniones con don Paulo Vargas, aquí está la directiva presente, vamos avanzando, lo único que falta es definir, porque así la Ley también lo permite y así está por Reglamento, que es incorporar la compra a los funcionarios que están contratados vía SEP”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, damos la última intervención y procedemos a votar”.

CONCEJALA CANALES: “Los profesionales Asistentes de la Educación contratados por subvención normal, ellos recibieron asignación municipal 2021”.

SEÑOR MUÑOZ: “Este es un bono solamente especial de incentivo a los funcionarios de la Administración Central”.

CONCEJALA CANALES: “Y la otra consulta, señor Alcalde, usted mencionó que envió a hacer un estudio al D.A.E.M. para ver si es posible subir los sueldos el 01 de enero 2025”.

ALCALDE CARRILLO: “Tiene que ser incorporado en el PADEM”.

CONCEJALA CANALES: “Y si ese resultado es negativo y no es posible, o sea, depende de ese estudio”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, pero lo que había en ese momento era lo que me señalaba en forma verbal, por eso veo que cuando uno dice algo, un supuesto, después lo dan por hecho. Entonces, no quiero hacer comentarios, pero voy a esperar a que me lo hagan llegar por escrito, para informar”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “He escuchado atentamente los datos que han entregado mis colegas, respecto de la situación monetaria que tiene el D.A.E.M., en este momento. Me hace sentido, siempre me ha hecho, de que en la administración de nuestro Departamento de Educación algo ha pasado, por lo cual no hemos tenido la capacidad de retener nuestros alumnos. Cada día se han ido más estudiantes, no sé si las estrategias han fallado o qué es lo que está pasando. Siempre teníamos números azules, ahora los números son celestes, por así decirlo; o sea, ya no son tan azules, tenemos dificultades. Entonces, entregar a cien y tantos funcionarios un incentivo de un 5%, me parece que es relativamente justo, por estas razones que todos han esgrimido. Por lo tanto, diría que, si es posible, si es legal, aumentar ese bono, por ejemplo, en un 3%, para que se puedan financiar todas las otras necesidades que tiene la educación en nuestro medio municipal, por así decirlo. Esa es mi opinión. Y si no es así, en mi decisión tendría que abstenerme”.

CONCEJAL CASTILLA: “La verdad, no le entendí mucho, colega, porque por un lado está planteando que usted echa de menos estrategias para retener alumnos y, por otro lado, está pidiendo que se aumente el bono con el objetivo de que con ese estímulo se trabajen estrategias para que retengamos los alumnos, eso es un poco el punto de vista suyo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por supuesto, y los recursos como que se guarden un poco para suplir las necesidades que todavía existen”.

CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera que don José Luis un poco nos ilustrara a los puntos que planteé como para tenerlos claros, no para la votación, sino para que se me aclare en este momento, porque aparentemente es relación a, si hay cumplimiento o no de las metas que se consideraron en algún momento, y tengo entendido que esas metas sí se están cumpliendo. Administrativamente, me veo la necesidad de votar a favor algo que tenía mis aprehensiones, y eso obliga a poner atención cuando se planteen las nuevas metas para el 2025 en el PADEM, de considerar lo que estoy planteando acá, que sí son indicadores potentes, que son los que muestran a la larga, lo que se está haciendo en salud. Es muy positivo lo que decía Juan Carlos, y eso lo reconozco y es muy bueno, que hayamos mejorado en las pruebas para el ingreso a la universidad, los exámenes que se hacen a los otros cursos más básicos. Eso está bien, se agradece y es positivo, pero tenemos un montón de falencias que están pasando frente a nosotros y que no las estamos midiendo, y que no estamos poniendo, tal vez, el hincapié en ellas. Específicamente me gustaría que un poco usted se refiriera a lo que planteaba, si ha habido o no disminución de la deserción escolar, lo de la matrícula nos quedó claro, la matrícula ha disminuido, no hemos sido capaces de retener a los alumnos, se están yendo a otros colegios, qué pasa con las licencias médicas, hay un plan para disminuir, no estoy diciendo que no se enfermen los profesores, sino de tener un diagnóstico claro, por qué se están enfermando, las condiciones ambientales del lugar donde están trabajando, humanas, etc., no son las adecuadas y por eso están partiendo a la necesidad de un reposo para recuperarse. Se está haciendo algo al respecto, qué pasa con la violencia, todos hemos tenido acceso de peleas de alumnos en nuestras escuelas municipales y algunas han sido noticias importantes en la comuna. Esos indicadores, me gustaría que usted se manifestara al respecto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “En torno a la discusión y conversación que se ha generado, quiero indicar dos cosas que a me parecen muy importantes. La primera, y de manera muy personal, creo mucho en los sindicatos, en todos, no en uno ni en dos, creo en todos, y desde ese punto de vista he trabajado con varios durante este período del 2021 a la fecha, que es el período que me ha correspondido ser Concejal. Por tanto, quiero hacer primero esa declaración, de que confío en los sindicatos y he trabajado con cada uno de ellos. Pero no soy ciego, me doy cuenta y es evidente que existen dolores por aquí, y se nota, se ve; y lo que pido y quiero transparentar que voy a votar a favor porque creo que quiero separar dos cosas. Una cosa para mí son las negociaciones sindicales, que si hay un acuerdo entre el empleador y los trabajadores es una negociación que se hace de manera directa y quiere decir que existen recursos para aquello. Y lo segundo que quiero decir, es que me parece que, si existen trabajadores como existen en todos lados, trabajadores que hacen el trabajo muy bien y otros no tanto, existen herramientas administrativas para que eso sea enmendado. Creo que esas medidas se deben aplicar y a tiempo, ojalá en el momento, para que esas situaciones no sigan ocurriendo. Por lo tanto, quería resaltar esas dos características. Y lo tercero Alcalde, es pedir el máximo esfuerzo porque me parece que, lo que sí hemos perdido en la educación municipal es la comunicación y el trabajo en equipo entre todos los estamentos que trabajan en el ámbito de la educación, no me gusta ver a los profesores y a los asistentes, por una parte, y a los administrativos, por otra, no me gusta que se hable mal de unos para otros, eso no es bueno, eso le hace muy mal a la educación de nuestra comuna, y me doy cuenta aquí mismo, es evidente que aquí hay un dolor y eso hay que tratar de solucionarlo; sé que están las mejores intenciones para hacerlo. Sin embargo, vuelvo a insistir, nunca me voy a perder con los sindicatos, siempre los voy a apoyar, porque entiendo que vienen de una negociación que ha llegado a esta tabla de Concejo porque ya hay un acuerdo y los voy a apoyar, pero también quiero que esa relación se recomponga, entre aquellos que están en los establecimientos educacionales donde cada día se hace más difícil ejercer la función, profesores y asistentes de la educación y con quienes tienen que administrar ese presupuesto. Si gastarse 48.000 millones de pesos al año no es fácil. Todos los que hemos trabajado en la administración pública y hemos tenido responsabilidad administrativa, sabemos lo que eso significa, no es fácil, por lo tanto; tengo la sensación Alcalde que, independiente de lo que vote la mayoría, al menos mi voto está fundamentado en esos tres aspectos. Pero el último, el que a me parece más trascendental, esta cuestión no la vamos a sacar delante de forma independiente, ni los profesores, ni las personas que trabajan en el D.A.E.M., ni los Asistentes; esto lo tenemos que trabajar y sacar adelante entre todos, y ojalá en el futuro no estemos unos contra otros, estemos todos juntos, pero si hay que resolver esos problemas que son evidentes”.

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, todos los análisis se han hecho, en todo caso, tenía bien clara mi votación. Incluso antes, también había conversado con el presidente de la Comisión de Educación, le solicité una reunión para aclarar algunas cosas, que por un tema de probidad no me puedo explayar mucho, pero eso es Alcalde, lo tengo presente, y que bueno que se dio este debate, que nos enriquece más y deja las cosas más precisas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Como último, también quiero manifestar un tema, como lo plantea mi colega Arredondo, efectivamente, nosotros; personalmente fui dirigente



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

sindical, respeto a estas instituciones, y las instituciones que están en el D.A.E.M. están bien valoradas y están haciendo su trabajo como corresponde, todas ellas; incluso participo mucho con el Colegio Profesores, donde tenemos muchas peticiones que le hemos hecho llegar al Alcalde, como presidente de la Comisión de Educación, pero no quiero dejar pasar una situación que, no es por defender, sino que las cosas tienen que ser claras. Cuando se habla el tema de la deserción de matrícula, de la baja en la matrícula, nosotros tenemos responsables ahí, el D.A.E.M. es una institución muy grande y dentro de esta estructura que tiene el D.A.E.M., también existen las direcciones de los establecimientos educacionales, las cuales, bajo su convenio de desempeño, ellos tienen que instalar este tema de retener y hacer llegar matrícula a su colegio; y que se tiene que evaluar al final del año. Por lo tanto, para eso existe una dirección, existen los Directores de los establecimientos educacionales, y como se dice acá, es un todo, el D.A.E.M. es un todo y cada uno cumple una función muy importante. Por tal razón, la responsabilidad igual recae en los Directores, los establecimientos educacionales, respecto a retener o atraer más matrículas o, a tener un excelente plan educativo que le pueda mostrar a los apoderados para motivar, digamos, la captación de matrículas. Eso Alcalde para dejarlo claro también en ese tema”.

CONCEJALA LICÁN: “Gracias Alcalde, solamente le voy a dar lectura a una carta que nos llegó a todos los Concejales, dice: «Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, quiero extender mis más sinceros respetos y agradecer la oportunidad, entre los cuales, somos 12 trabajadoras de la escuela de Canadá con diferentes títulos técnicos a nivel superior. Queremos pedir que se presente a la mesa nuestra problemática que hoy nos está afectando física y psicológicamente como trabajadores. Que, existe ansiedad por falta de dinero, queremos que se anule la brecha salarial que no solo está provocando enemistades entre nuestros nuevos colegas que no son responsables de ser contratados por un sueldo superior. Hoy más que nunca necesitamos que se regularice nuestra situación, que se pueda nivelar nuestros sueldos conforme a las contrataciones realizadas desde el año 2021, nueva Ley que sobrepasa un 40% más de dinero. 1) Que, exista la Ley 20.285 de Transparencia, acceso libre para la verificación de sueldos. 2) Que, no se tomó en cuenta los años de servicio de cada Asistente de la Educación. 3) Que, no conformaron evaluación por el directivo a cargo. 4) Inspectores con 10 a 13 años de servicio, contrataciones SEP y contratación normal, Asistentes de Aula de 13 años de servicio, Asistentes de Párvulo de 13 años de servicio, Asistentes de Educación Diferencial de ocho años de servicio, auxiliares. A pesar, de que los años de servicio no hemos dejado de ser responsables cumpliendo con cada una de las peticiones por parte de nuestra jefatura. Solo nos preguntamos, qué harían ustedes con un sueldo de 340 mil pesos, pagando dividendos, pasajes y alimentos para nuestros hijos. Merecemos ser bien remunerados para engrandecer y sentirnos orgullosos de nuestros sostenedores y de nuestro Alcalde, pero hoy solo sentimos menoscabo y frustración. Se nos argumenta que no hay dinero para aumentar nuestro sueldo, que quizás el año 2025 se regularice esta situación; pero sí, está con urgencia este punto, que es el punto de la tabla N°14, que requiere aumento de un 5% de un bono de incentivo de la gestión del D.A.E.M., que hay recursos hasta la cantidad de 16 millones para financiar a trabajadores del D.A.E.M.; me pregunto, acaso no somos todos trabajadores del D.A.E.M. de Osorno, no merecemos un sueldo digno. Esperando una respuesta satisfactoria, atentamente, Vilma Zumelzu



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Arcos, Asistente de la Educación, Apoyo Técnico en Convivencia Escolar.» Quería dar lectura a eso, Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, ya me referí a ese punto, señalé claramente, que lamentablemente las personas que están contratadas por la Ley SEP están por otro escalafón y jurídicamente no tengo mucho campo de acción. Me hago responsable de mi gestión y he tratado que en mi administración a la gente se le contrate con sueldos dignos. No soy responsable si en las direcciones anteriores se les contrató con sueldos indignos, tengo que hacerme responsable de mi gestión y lo que estoy tratando de hacer hoy día, es justamente nivelar a aquellas personas que no ganan dignamente un sueldo, y por eso es que he pedido este estudio al D.A.E.M. para ver la factibilidad de poder igualar, a contar en el 2025, a todos los Asistentes de la Educación, tanto por subvención normal como por Ley SEP”.

SEÑOR MUÑOZ: “Me voy a referir a los planteamientos que hizo el Concejal Castilla, donde señala tres temáticas. Lo primero, con respecto a las licencias médicas, efectivamente es un tema; y sí, tenemos los diagnósticos: el año pasado, quiero decirle Concejal, que tuvimos más de 50.000 días en licencias médicas, 2023. Y si usted lo lleva a cantidad de años, estamos hablando de una buena cantidad de años, y aquí se produce, además, un problema financiero, que como usted bien lo sabe, es profesional del área, en el sistema público se paga el 100% de la licencia; en el sistema público, desde 11 días hacia abajo, se paga el tercio de la licencia. Por lo tanto, ahí ya el sistema, no digo que solamente el municipio, el sistema público en general, asume un costo que tiene que ver con la no cobertura del 100% del subsidio por concepto de licencia médica. Y esto, por cierto, que trae un problema porque la falta de un docente para un curso es un problema, un problema que no siempre está el reemplazo de manera inmediata, y eso, para muchos Directores o equipos directivos, le significa un problema. La única herramienta que tenemos acá, señor Concejal, es simplemente la declaración de salud incompatible cuando son licencias prolongadas, pero eso hoy día lo determina solamente el Compín y en esa gestión todos los años se realiza, y es el Compín, el organismo que se pronuncia con respecto a una eventual salud incompatible. En relación, a la deserción escolar y convivencia escolar, que lo quiero plantear en ambos términos, diría que más que la deserción escolar, el sistema público tiene un problema de asistencia promedio, que tiene que ver con la baja asistencia a clases. Y lamentablemente, la subvención se recibe justamente por la asistencia promedio, y si no se cumple con esa asistencia promedio, evidentemente que bajan los ingresos para los sostenedores. Y acá, las estrategias son diversas, muchas de ellas implementadas por los propios establecimientos educacionales, dado que son los Directores los que administran particularmente los fondos por pro-retención. Sin embargo, algunas de las estrategias, evidentemente que, son muchas abordadas en conjunto con la Administración Central; la más potente, la más fuerte, diría que, y tiene que ver obviamente, con la asignación del transporte escolar al 100% de los establecimientos rurales. A pesar de eso, igual no siempre se cumple con el tema de la asistencia. El tema de la enfermedad, evidentemente que, es algo complejo de manejar, por ende, acá hay un desafío no menor que tiene que ver, con las herramientas que manejan los propios Directores de los establecimientos educacionales. En materia de convivencia escolar, aquí también tenemos un problema, que tiene que ver con que la convivencia, y algo lo dijo el Concejal don Juan Carlos Velásquez, ya no se da solamente entre los niños o episodios que a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

veces se dan a conocer por los medios de comunicación, sino que el problema de convivencia escolar también se da entre los trabajadores, entre los docentes, los asistentes a la educación. Y aquí la estrategia, básicamente, tiene que ver no con incorporar sino trasladar a un profesional del área de Psicología a Recursos Humanos, donde se está trabajando la construcción de protocolos para que no, necesariamente, todos los casos lleguen a la Asociación Chilena de Seguridad, sino que también, existan protocolos para resolución de conflictos donde, a veces, es complejo enfrentarlos, porque existen situaciones donde hay muchas implicancias entre la jefatura o los trabajadores y, esto es ya una opinión personal, creo que en estos casos, desde mi punto de vista, se requiere contar con apoyos externos para poder trabajar un diagnóstico organizacional adecuado y aportar con ese diagnóstico soluciones que tienen que ver con conflictos, porque al final de todo esto, lo que lamentablemente ocurre, es que los que se ven afectados, en este caso, en estas situaciones, son los alumnos, los niños, o son los jóvenes”.

ALCALDE CARRILLO: “Creo que ya se ha discutido suficiente el punto y, solamente, quiero señalar que el déficit de matrícula que tuvimos en un principio en el año se vio incrementada con la creación de cinco cursos en el Liceo Carmela Carvajal de Prat, tres de enseñanza media y dos de enseñanza básica; y tres cursos en el Liceo Eleuterio Ramírez, o sea la creación de 8 cursos más, lo cual obviamente hizo nivelar esa baja de matrícula que en algún momento se había generado. Y también señalar que, hoy día el D.A.E.M. no tiene problemas financieros, afortunadamente, y prueba de ello es que la semana pasada compramos la caldera para el Liceo Industrial, el punto que sigue es la compra de la caldera para la Escuela de Pichil, por lo tanto; estamos respondiendo a dos establecimientos que tenían problemas en calefacción. Vamos a inaugurar el día 3 de junio el gimnasio con una inversión de 500 millones de pesos, vamos a invertir 500 millones de pesos en la Escuela de Cancha Larga, se va a construir el gimnasio de la Sociedad Socorro, se está trabajando en el proyecto de la Escuela Italia de una piscina temperada. Hoy día, tenemos los sueldos y las imposiciones de nuestros trabajadores al día, no estamos viviendo la crisis que vive en otras comunas de la región y del país, referente a este tema. Por lo tanto, creo que a veces se hacen anuncios, porque tenemos que ir controlando el tema, de que hay algunas situaciones que, si no las controlamos, se nos pueden complicar. Pero hoy día, afortunadamente, nuestro D.A.E.M. tiene cifras azules y no tenemos problemas financieros para responder a los requerimientos necesarios, que es tener los sueldos de los funcionarios al día, las imposiciones y todas las leyes sociales que la Ley nos exige mantener. Para claridad de la gente que está escuchando”.

CONCEJAL CASTILLA: “Por el fundamento que di, es un estímulo que se va a recibir, principalmente, por el cumplimiento de la meta de incentivo a la gestión, mi voto va a ser positivo dejando la observación que puedan utilizarse todos los mecanismos administrativos para mejorar la gestión de los puntos que hice y planteé aquí”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Dadas las explicaciones que nos han planteado, y usted señala que los números todavía son azules, me basaba en lo que planteó el señor Director cuando mencionó que poco menos que la educación iba al “despeñadero” y de acuerdo a las claridades que usted manifiesta ahora, mi voto tiene que ser positivo, apruebo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “Primero Alcalde, plantear lo siguiente y dejarlo claro. Toda la conversación que se generó hoy día, se repitió varias veces, que se van a hacer los esfuerzos y que es evidente que hay un problema importante que se debe resolver, que es regular las remuneraciones de los Asistentes de la Educación, que ese trabajo hay que hacerlo, está la voluntad, están los compromisos, se va a realizar el estudio y el 1 de enero de 2025 esperamos ya empezar este proceso. Es un tema, una deuda, pero un compromiso a la vez, y bajo esa perspectiva, voto Apruebo, se están cumpliendo las metas, pero con ese compromiso de ayudar también a los Asistentes de la educación con la obligación adquirida”.

CONCEJALA LICÁN: “Voy a rechazar este punto, y voy a argumentar por qué razón Alcalde. Primero, porque es cierto, no fui Concejala en la administración anterior, pero ahora no voy a ser responsable de aumentar esta brecha salarial y crear un clima laboral aún más malo. Porque a unos pocos se le aumenta el sueldo, unos pocos reciben el bono, mientras otros ni siquiera tienen la posibilidad de recibir un bono, como, por ejemplo: las parvularias de los Jardines Infantiles VTF, que también pertenecen al D.A.E.M. y a este municipio; más aún, son 13 las funcionarias de los Jardines Infantiles que tienen todavía problemas de pagos, son 13, todo este año lo han tenido y el año pasado también. Con respecto a que, posiblemente se va a cambiar, he escuchado en este Concejo, en reiteradas oportunidades y he escuchado al señor José Luis Muñoz, también parte de adquisiciones, que se va a comprar los uniformes escolares: año 2022, 2023 y estamos en el año 2024, y los uniformes para los Asistentes de la Educación todavía no se compran. Sin olvidarme de todos los problemas que existieron en infraestructura el año pasado, y que hoy día se está trabajando en eso, pero tuvimos cinco establecimientos paralizados el año pasado. Por esa razón, voy a rechazar Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación del Reglamento N°345 de fecha 14.12.2022, para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M., en el sentido de modificar sus artículos 1, 2 y 3, aumentando así en un 5% los porcentajes de los componentes que se aplican en la base de cálculo para el Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2024, dicha modificación comenzaría a regir a partir de la total tramitación del Reglamento que modifica el Reglamento N°345 de fecha 14/12/2022 y, será aplicable de forma proporcional a partir del mes de junio de 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°915 del 23 de Mayo de 2024, del Departamento de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

Rechaza la moción la Concejala señora Herta Licán Licán, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

**ACUERDO N°323.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°916 DEL 24.05.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Trato Directo para adquirir una CALDERA PARA LA ESCUELA RURAL AGROECOLÓGICA PICHIL, al siguiente proveedor:

|                     |     |                                                                               |
|---------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE PROVEEDOR    | DEL | SOCIEDAD INGENIERÍA Y CLIMATIZACIÓN ADP SPA.                                  |
| R.U.T.              |     | N°77.448.563-5                                                                |
| REPRESENTANTE LEGAL |     | ALEXIS DUBREUIL PROCHELLE.                                                    |
| DIRECCIÓN           |     | LOS HELECHOS N°1910, OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS.                             |
| FONDOS              |     | SEP \$30.000.000.-<br>D.A.E.M. \$ 5.758.009.-<br>MANTENIMIENTO \$ 5.000.000.- |
| PLAZO DE EJECUCION  |     | 35 DÍAS CORRIDOS.                                                             |
| MONTO TOTAL         |     | \$40.758.009.- IMPUESTO INCLUIDO.                                             |

Se da lectura al «ORD. N°916. D.A.E.M. ANT.: PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°06396/09-04-2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 24 DE MAYO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, proyecto “Mejoramiento Sistema de Calefacción de Espacios Educativos de Escuela Rural Agroecológica Pichil”, cuyo monto supera las 500 UTM, la cual se realizará mediante trato directo, fundado en la causal contemplada en el Artículo 8° de Ley 19.886 “Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: letra c) En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente y el artículo 10 del reglamento 250, N°3. En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismos y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

2.- Lo anterior, ya que la caldera a leña existente en la escuela está en mal estado y no cumple con los requerimientos necesarios para calefaccionar la infraestructura de ésta, razón principal por la que se está solicitando la adquisición de una nueva caldera que permitirá contar con salas y ambientes cálidos para realizar las actividades diarias de la comunidad escolar. Se adjunta, cotización del siguiente proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

NOMBRE DEL PROVEEDOR : SOCIEDAD INGENIERIA Y CLIMATIZACION ADP SPA  
RUT : 77.448.563-5  
REPRESENTANTE LEGAL : ALEXIS DUBREUIL PROCHELLE  
RUT REPRESENTANTE LEGAL: 10.580.942-5  
DIRECCION : Los Helechos 1910, Osorno, Región de los Lagos  
FONDOS : SEP \$30.000.000.-  
DAEM \$ 5.758.009.-  
MANTENIMIENTO \$ 5.000.000.-  
PLAZO DE EJECUCION : 35 DIAS CORRIDOS.  
MONTO TOTAL : \$40.758.009.- Impto. incl.

- 3.- Se adjunta Cotización proveedor Sociedad Ingeniería y Climatización ADP Spa.
- 4.- Se adjunta Informe Técnico del Jefe Proyectos D.A.E.M..
- 5.- Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 6.- Se adjunta pedido de bienes y servicios.
- 7.- Se adjunta Acta de reuniones Consejo Escolar año 2024.
- 8.- Se adjunta PME escuela.

Saluda atentamente a Ud.; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M..»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales". Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Trato Directo para adquirir una CALDERA PARA LA ESCUELA RURAL AGROECOLÓGICA PICHIL, al siguiente proveedor:

|                      |                                                                               |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL PROVEEDOR | SOCIEDAD INGENIERIA Y CLIMATIZACIÓN ADP SPA.                                  |
| R.U.T.               | N°77.448.563-5                                                                |
| REPRESENTANTE LEGAL  | ALEXIS DUBREUIL PROCHELLE.                                                    |
| DIRECCIÓN            | LOS HELECHOS N°1910, OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS.                             |
| FONDOS               | SEP \$30.000.000.-<br>D.A.E.M. \$ 5.758.009.-<br>MANTENIMIENTO \$ 5.000.000.- |
| PLAZO DE EJECUCION   | 35 DÍAS CORRIDOS.                                                             |
| MONTO TOTAL          | \$40.758.009.- IMPUESTO INCLUIDO.                                             |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°916 del 24 de Mayo de 2024, del Departamento de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

### ACUERDO N°324.-

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. E-MAIL DEL 29.04.2024. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Exposición sobre el Plan de Trabajo de la Oficina de la Discapacidad e Inclusión Social, a cargo de la señorita Cecilia Kramm Kramm, Encargada de la Oficina.

Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 03.05.2024. OFICINA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. MAT.: DELIBERACIÓN N°145, INVITA A EXPONER EN CONCEJO MARTES 28.05.2024. OSORNO, 03 DE MAYO 2024. A: ALICIA JARAMILLO LLAQUÉN, SECRETARÍA DE ACTAS. DE: CECILIA KRAMM KRAMM, ENCARGADA OFICINA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.

Estimada:

Junto con saludar, acuso recibo de la información y confirmo exposición el día martes 28 de mayo.

Sin otro particular, quedo atenta.

Saluda atentamente; CECILIA KRAMM KRAMM, ENCARGADA OFICINA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.»



SEÑORITA KRAMM: “Buenas tardes a todos y todas, nos corresponde contar un poco del trabajo que hemos realizado en la Oficina de Discapacidad, en estos casi dos años y medio de existencia.

## ANTECEDENTES

- La Oficina de la Discapacidad e Inclusión Social del municipio de Osorno nació el año 2021, bajo la actual gestión del alcalde Emeterio Carrillo Torres.
- Comenzó su trabajo en enero de 2022 se ubica en el Centro de Atención al Vecino, en Bilbao 850.
- Esta Oficina depende del Departamento de Organizaciones Comunitarias (ORCOM), de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Es liderada por:
  - Encargada Oficina: Cecilia Kramm
  - Asistente: Marylyn Bello



Es una oficina que se solicitó desde el año 2010, desde que surgió la Ley 20.422, donde sugería a los municipios que se creara la Oficina de la Discapacidad. Fue una larga lucha y gracias a esta Administración que dirige nuestro Alcalde, don Emeterio Carrillo, se pudo lograr, y el 3 de enero de 2022 comenzó el funcionamiento de la oficina, bajo la gestión de nuestro Alcalde. Pertenece a Organizaciones Comunitarias, que depende a su vez a DIDECO. Estamos en la oficina doña Marín Bello y quien les habla, Cecilia Kramm, somos la Encargada y trabajadoras de la Oficina.

## SERVICIOS QUE BRINDA:

- Orientar en la obtención de Credencial de la Discapacidad y Pensión Garantizada Universal.
- Apoyo en postulaciones a ayudas técnicas que entrega SENADIS y otros fondos.
- Asesoría en formulación de diversos proyectos de interés.
- Redacción de documentos, personas que se les dificulte.



Los servicios que prestamos a la comunidad con discapacidad es la orientación, la obtención de la credencial de discapacidad, porque muchas veces están muy desorientados nuestros usuarios, y nos encargamos de ayudarlos a cómo hacer este proceso, que es bastante largo y engorroso. También, en la obtención de la pensión garantizada universal, ayudas técnicas, cómo obtener ayudas técnicas, SENADIS y otras entidades que pueden adjudicarse este tipo de ayudas. Colaboramos y asesoramos en el tema de proyectos, tanto municipales como externos, por ejemplo, SENADIS, Gobierno Regional, FFOIP y otros. Los usuarios que tienen más problemas, les ayudamos en redacción de documentos, algún tipo de gestión que necesiten hacer porque nos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

quedan diferentes usuarios con discapacidad intelectual, psíquica, personas ciegas, entonces hay que asesorarlos y apoyarlos bastante.



POR ACCIÓN DE OFICINA DE LA  
DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL:



- Contratación de Intérprete en Lengua de Señas (2022-2023)
- Capacitación Funcionaria Oficina (2024)
- Adquisición Rampa Portátil (2024)

Link página web:

<https://www.municipalidadosorno.cl/discapacidad.php>

## MUNICIPIO INCLUSIVO



POR ACCIÓN DE OFICINA DE LA DISCAPACIDAD  
E INCLUSIÓN SOCIAL y OFICINA DE COMUNICACIONES:



- Nuevo logo de la Oficina.
- Productos gráficos: pendón y volantes informativos.



- Sitio Web Inclusivo.
- Contiene elementos inclusivos como:
  - Elemento audible.
  - Botón para aumentar tamaño de texto.
  - Descripción de las imágenes.

Gracias a la creación de la Oficina, se comenzó a trabajar en un municipio más inclusivo. Esto permitió contratar intérpretes de Lengua de Señas en el año 2022 y 2023, este año no contamos con intérprete porque todos ya tenían un trabajo. Debido a eso, se solicitó al señor Alcalde, que doña Marilyn Bello se capacitara, ya que ella tenía un curso básico, este año está realizando el curso intermedio y avanzado de Lengua de Señas para poder atender de mejor manera a nuestros usuarios sordos. Se realizó la adquisición de una rampa portátil para dar más dignidad a las personas con discapacidad física cuando concurren a algunos eventos del municipio, la hemos utilizado en el Parque Cuarto Centenario, cuando hemos tenido actividades; en el auditorio del Centro de Atención al Vecino. Esto se pudo adquirir gracias a la gestión de este Honorable Concejo que aprobó la adquisición de esta rampa, doña Marilyn está mostrando algunas imágenes donde los usuarios la han podido utilizar, la cual está a disposición de cualquier actividad municipal que la requiera y la solicite en nuestra oficina; y como indico, es portátil, se puede instalar y desinstalar fácilmente. Se creó el logo de la oficina y algunos productos gráficos como el pendón, los volantes, la página web inclusiva del municipio, donde tenemos ayuda con un audio del contenido de la página, se puede agrandar la letra para personas que tengan problemas visuales, hay un botón para dirigirse a nuestra oficina y ver lo que se está realizando. Tenemos una página web de la municipalidad bastante inclusiva.

## Creación de dos NUEVOS FONDOS PARA LA DISCAPACIDAD

En la misma línea de la inclusión, se impulsa la creación de dos nuevos fondos, que irían en beneficio de la Discapacidad, dichos fondos son:

- **El fondo de la Discapacidad (FONDIS):** destinado a organizaciones relacionadas con la Discapacidad, con un máximo adjudicado por organización de \$1.000.000.
- **Fondo de emprendimiento para la Discapacidad (EMPRENDIS):** Nuevo fondo enfocado a personas en Situación de Discapacidad o sus cuidadores, que no pertenecen a organizaciones y que buscan potenciar sus emprendimientos. Este fondo fue traspasado a CORPOSORNO.



Se crearon los Fondos de Discapacidad, que fue otra de las solicitudes que hizo la población con discapacidad a nuestro Alcalde y que contó con la aprobación del Honorable Concejo, tenemos el FONDIS, que es un fondo para las organizaciones y para la discapacidad, que entrega un monto de un millón de pesos a las organizaciones que postulan y que son para diferentes áreas como, por ejemplo: ayudas técnicas, fortalecimiento organizacional, talleres, cursos y todo eso. Y también el EMPRENDIS, que es un fondo para personas naturales con discapacidad o cuidadores de personas con discapacidad que cuenten con credencial de discapacidad. Esto está a cargo de CORPOSORNO, y este fondo nació con cinco millones de pesos en el año 2022, beneficiando a 12 personas, postularon ese año cerca de 60 personas. El año pasado se aumentó este fondo, porque era grande la demanda y creció a 15 millones de pesos, postularon 100 personas y se adjudicaron 500.000 pesos, 30 personas. Debido al éxito, este año se volvió a aumentar a 20 millones de pesos para beneficiar a 40 personas, postularon alrededor de 100, y en este momento se está en el proceso de evaluación de los proyectos de EMPRENDIS, que son para personas que tienen algún tipo de emprendimiento, quieren iniciar uno porque, como todos ustedes saben, las personas con discapacidad cuesta un poco ser insertadas laboralmente en un trabajo formal, y muchas veces, junto con su familia, se crean emprendimientos para llevar recursos adicionales a sus hogares.

## DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

- Se realizó el mes de marzo del 2022, en la Casa del Folclor.
- Su objetivo fue recabar las demandas de la población en situación de discapacidad.
- Participaron vecinos y vecinas con distintas discapacidades, tanto física, sensorial e intelectual.
- Se contó con asistencia de diversas agrupaciones que trabajan en esta materia.
- Temáticas abordadas: trabajo, vivienda, salud, deporte y recreación.
- Las conclusiones de este Diálogo servirán para orientar el trabajo de la Oficina de la Discapacidad.



Funcionario Municipal  
interpretado para la  
comunidad sorda.



Persona sorda  
compartiendo  
su opinión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Cuando se creó la oficina, en el mes de marzo, hicimos un diagnóstico participativo con las organizaciones y personas con discapacidad, apoyadas por funcionarios municipales, para conocer sus demandas, conocer qué le gustaría que se realice, qué necesidades tenían, y ahí surgieron varios requerimientos, tanto en vivienda, capacitación, trabajo y otros. En base a ese diagnóstico, hemos ido trabajando estos dos años y medio.



## Reactivación Mesa de la Discapacidad (abril 2022)



En abril del año 2022, retomamos la mesa de discapacidad, que funcionaba hasta antes de la pandemia, acá en el municipio, donde participan organizaciones de y para la discapacidad, algunos CESFAM, en donde ellos nos presentan sus demandas, sus inquietudes, les damos a conocer nuestra labor y trabajamos en coordinación con ellos y se hace una reunión mensual de la mesa de discapacidad.



## CAPACITACIONES LA COMUNIDAD CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES



ALFABETIZACIÓN DIGITAL  
(2022)



MANICURE (2022)



COMPUTACIÓN PERSONAS  
CIEGAS (2023)



FORTALECIMIENTO  
MICROEMPREDIMIENTO  
(2024)



PELUQUERÍA (2024)



Las capacitaciones que hemos realizado en estos dos años y medio, gracias a toda la demanda y el público que ha llegado a la oficina, ha sido computación, en el año 2022; no se pudieron incluir las personas ciegas porque la forma de enseñar computación es distinta, porque las personas ciegas trabajamos con un lector de pantalla. En el año 2023 se hizo un curso de computación solamente para personas con discapacidad visual. Se realizó un curso de Manicure para personas con discapacidad, para que tengan una forma de generar ingresos

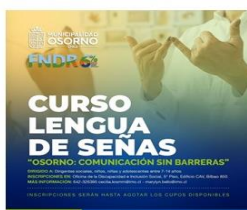
para sus hogares, y este año se efectuó un curso de Fortalecimiento de Emprendimientos para personas con discapacidad, porque, como mencioné anteriormente, hay muchas personas con discapacidad que tienen sus propios emprendimientos y como una forma de ayudar a manejar estos emprendimientos, los costos, cómo difundirlo y todo, se realizó este curso que fue bastante exitoso. Actualmente, se está realizando, próximo a terminar ahora el 4 de junio, un curso de Peluquería para personas con discapacidad y cuidadoras, ya que las cuidadoras muchas veces no pueden tener un trabajo formal por la demanda de sus hijos con discapacidad o de sus familiares, entonces ellas están participando de este curso para poder tener también ingresos extras en sus familias.



- 2022 Financiamiento GORE : destinado a 100 dirigentes y 100 niños, niñas y adolescentes.
- 2023 Financiamiento Municipal (5 cursos )
  - 3 destinados a las comunidad
  - 2 destinados a funcionarios municipales



## Cursos de Lengua de Señas:



El primer año, 2022, se realizaron cursos de Lengua de Señas, que fueron financiados a través de un proyecto del Gobierno Regional, fueron 5 cursos para 100 dirigentes sociales y cinco talleres para 100 niños de Lengua de Señas. Debido a que esto, tuvo un gran impacto en la comunidad, en el año 2023 con recursos municipales se realizaron cuatro cursos de Lengua de Señas, dos para la comunidad y dos para funcionarios, perdón, fueron cinco, y también se realizó un curso de Sistema Braille para la comunidad, que igual tuvo gran impacto y mucho interés de quienes asistieron. Este año, estamos próximos a iniciar los cursos de Lengua de Señas que van a ser cuatro, con recursos municipales, 2 para la comunidad y 2 para funcionarios.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS



## TALLERES PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Cueca (2022)



Pintura (2023)



Danzas folclóricas (2023)



Deporte (2023)



Acondicionamiento físico  
inclusivo (2024)

Se han realizado talleres para personas con discapacidad, en el año 2022 un Taller de Cueca, el año 2023 un Taller de Pintura y otro Taller de Danzas Folclóricas. Esto ha sido muy bien acogido por las familias de personas con discapacidad, porque a los 26 años los jóvenes salen de las escuelas especiales y quedan en las casas sin actividades que hacer, entonces aquí han tenido una opción de distraerse, de compartir con sus pares, de salir un poco de sus casas y les ha permitido a los cuidadores tener un respiro. Se han realizado Talleres Deportivos en el año 2023, en el verano se hizo un pequeño taller y este año, con recursos municipales desde febrero al mes de abril, se estuvo realizando un Taller de Acondicionamiento Físico y debido al éxito, se está financiando este mismo taller la continuidad con recursos del IND. Así que, los jóvenes, muchos que están fuera de los colegios especiales con sus familias, van a tener acondicionamiento físico y están muy contentos con estos talleres.



## FERIAS DE EMPRENDEDORES INCLUSIVA



Se han llevado a cabo, varias ferias de emprendimientos en el año 2023. Comenzamos con dos ferias, en marzo y en noviembre, en Plaza Yungay. Este año ya se realizó una en el mes de marzo, lo que ha sido muy bien recepcionado por nuestros usuarios, y esto siempre lo hemos tratado de potenciar con un show artístico para que llegue más gente y conozca los trabajos de nuestros



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

emprendedores. Son ferias de emprendedores inclusivas y ahora en noviembre nos queda otra.



## MINIFERIAS MENSUALES



Para darle oportunidad a nuestros emprendedores, en el hall de esta municipalidad, del Edificio Consistorial, una vez al mes, por una semana, exponen cuadros de nuestras emprendedoras exhibiendo sus trabajos y así ellas se mantienen activas y motivadas para seguir trabajando.



## Mes de la Inclusión (diciembre):



Antes se realizaba la Semana de la Discapacidad, desde que comenzó el trabajo de la oficina, nosotros pedimos el Mes de la Inclusión, lo cual fue muy bien acogido y ya hemos realizado dos Meses de la Inclusión, donde primero nos costó un poco, pero ya el año pasado tuvimos más afluencia de público, partimos por la corrida inclusiva, ésta fue una idea de mi colega, doña Marilyn Bello, como ella es Kinesióloga, y la verdad es que, fue una gran idea porque tuvo muy buena recepción de las personas sin discapacidad y con discapacidad, ya son dos corridas inclusivas que se han realizado en Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS



Mes de la Inclusión 2022 (diciembre):



Arte para la niñez:



Seminario sobre Discapacidad:



Muestra de deportes paralímpicos



Mes de la Inclusión 2023 (diciembre):



Arte para la niñez:



Taller Liderazgo PcD



Cena cierre Mes de la Inclusión (diciembre)



En el 2022 y 2023, realizamos Arte para la Niñez, con diferentes presentaciones artísticas para los niños y jóvenes con discapacidad, se realizó un seminario para discapacidad igual, relacionado con discapacidad, se mostraron deportes adaptados, se hizo un curso de liderazgo para personas con discapacidad y, lo que más les gustó a nuestros usuarios, fue la cena de cierre del mes de la discapacidad, porque en estas actividades que se están realizando en este Mes de la Inclusión que se ha hecho ya dos veces, se le ha dado dignidad a la discapacidad, ellos se han sentido muy contentos y motivados porque tienen estas actividades.



"Conmemoración Día Sd. de Down y  
Condición espectro Autista"



JORNADA DE AUTOCUIDADO MADRES CON  
DISCAPACIDAD Y CUIDADORAS  
(Conmemoración Día de la Madre)



Se han ido conmemorando días relevantes en la discapacidad, como el Día del Síndrome de Down, que se realizó en el año 2023, una actividad “Osorno por la Inclusión”, creo que se llamó en Plaza de Armas; el día del Autismo, que este año juntamos ambos días porque están muy cercanos, el síndrome de Down y Autismo, y se realizó una actividad en el Parque IV Centenario, hemos realizado actividades para conmemorar el Día del Bastón Blanco, en Plaza de Armas, aquí siempre hemos tenido la visita de nuestras autoridades, que se han vendado los ojos y han participado de actividades. El día de la Salud Mental, que ha sido muy bien acogida por las personas que tienen esta discapacidad, el día de las Personas Sordas, igual realizamos también un encuentro y una actividad.

El día del Cuidador, porque los cuidadores necesitan una distracción, una forma de que se les reconozca, por eso se hizo este día; y por supuesto, el día de la madre, lo hemos realizado ya estos tres años, reconociendo a las madres con discapacidad que han sido capaces de sacar adelante a sus hijos y también, a las madres cuidadoras que tienen una gran función, porque a nadie le enseñan a hacer madres y tener un hijo con discapacidad, es un trabajo mucho más difícil. Así es que, siempre hemos considerado celebrar su día a las mamás. Y también, el 18 chico que se ha realizado ya en dos ocasiones, que es como para que nuestros usuarios celebren el 18 con diferentes juegos típicos, con un almuerzo y con diferentes actividades.



## ACTIVIDADES VERANIEGAS PcD



Este año fue donde más tuvimos actividades de verano. Se nos aprobaron cupos gratuitos para piscinas, donde disfrutaron mucho nuestros usuarios. Hicimos dos paseos inclusivos a la playa Inclusiva de Frutillar, en el Parque Olegario Mohr. La verdad es que, nuestra gente quedó muy agradecida de todas esas actividades porque muchas veces no salen a recrearse, de repente las familias salen, pero no los llevan, fue muy bonito para ellos que se les haya considerado en las actividades de verano. La actividad Náutica Inclusiva también fue algo que también generó varias expectativas y la gente la disfrutó mucho, personas con diferentes discapacidades, personas en silla de ruedas, disfrutaron demasiado de esta actividad.

## CONFORMACIÓN NUEVAS ORGANIZACIONES

- COMITÉ DE VIVIENDA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
“UNIENDO FUERZAS”



- RED DE EMPRENDEDORES  
CON DISCAPACIDAD OSORNO



Dentro de nuestra gestión, hemos tenido la creación de dos organizaciones, como decimos nosotros, son “nuestros hijitos”, que igual nos han dado “hartos problemitas”, pero hemos tratado de sacarlos adelante, que es el Comité de Vivienda de Personas con Discapacidad; que, de hecho, hay muchas personas con discapacidad que requieren de una vivienda y eso llevó a que el comité tenga alrededor de 150 socios. Está la Red de Emprendedores con Discapacidad, que nació a través de las mismas ferias que se han ido realizando, y van generando sus propios recursos, van a ir generando, de a poco, sus propias ferias, sus propias actividades, y eso es bueno y siempre van a estar contando con el apoyo de nuestra oficina para guiarlos y darles los respaldos que necesitan.

## Inspección estacionamientos exclusivos Personas con Discapacidad



Estuvimos haciendo inspecciones con los colegas de Seguridad Pública a los estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad, porque la verdad es que esto no se respeta mucho, la gente sin discapacidad los encuentras desocupados, y simplemente, se estaciona; así que realizamos inspecciones por varios meses al respecto de eso; también, se generó una charla, se promulgó la Ley de Autismo, estuvimos comentando esta ley, para informar a las Organizaciones, que ya van alrededor de cuatro Organizaciones relacionadas al Autismo, entonces, había que informarles sobre esta nueva Ley.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS



## Show de la Solidaridad (Teletón 2022-2023)



También, en el año 2022, el año 2023, y este año ya estamos en conversaciones, estuvimos apoyando a Teletón, que es la noble causa que nos une a todos los chilenos, a nivel nacional, así es que ahí estuvimos trabajando con un show y diferentes actividades en apoyo a Teletón.



## ACTIVIDADES PROGRAMADAS AÑO 2024



- CURSOS LENGUA DE SEÑAS FUNCIONARIOS Y COMUNIDAD
- CURSO ALFARERÍA
- CONMEMORACIONES
- FERIA EMPRENDEDORES INCLUSIVA
- MUESTRA ARTÍSTICA INCLUSIVA
- MES DE LA INCLUSIÓN

- Actualizar Catastro Comunal de Personas en Situación de Discapacidad.
- Nivelación de Estudios.
- Administración casa de la Discapacidad.



Las acciones que se nos vienen: nuestro sueño es poder realizar un catastro de personas con discapacidad en la comuna de Osorno, es una tarea muy difícil, porque, de hecho, existen las personas que tienen credencial de discapacidad o registro nacional de discapacidad, pero, en Osorno son alrededor de 4.800 personas, pero, sabemos que somos muchas más, porque no toda la gente saca su credencial de discapacidad. Entonces, nos gustaría realizar un catastro, pero, sabemos que es demasiado, pero mucho, mucho trabajo. Y por el momento tenemos el Registro espontáneo de nuestra Oficina, que ya cuenta con alrededor de 400 personas, más otras que han postulado a los proyectos, y diría que dentro de todos los usuarios que, nosotros ya hemos atendido, tenemos más de 500 personas, que estas 500 personas están asistiendo, permanentemente, a la Oficina por uno u otro trámite.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

También está, a futuro, la administración de la Casa de Discapacidad, que va a pasar a la Administración Municipal, y estaría a cargo de nuestra Oficina, para poder darle un buen uso a esa Casa y que todas las actividades y funcionamientos de Organizaciones, estén concentrados en esa dependencia que se construyó, justamente, para el tema de la discapacidad.

También, queremos ir ayudando a nuestros usuarios a nivelar estudios, porque la educación en discapacidad es muy bajo el nivel, son muy pocas las personas que tienen Octavo Básico, y mucho menos las que tienen Educación Media, entonces, queremos ayudarlos a regularizar los estudios de Básica y de Media, para que tengan más oportunidades de acceder a trabajos y a otras oportunidades que, muchas veces, uno necesita tener estudios medios para acceder, entonces, la idea es ayudarlos a eso.

Lo que nos queda por realizar en el año 2024, entre otras cosas que tenemos que ir gestionando, los Cursos de Lengua de Señas, que como dije, son cuatro, dos para funcionarios y dos para la comunidad, que deberían comenzar ahora en el mes de junio; el curso de Alfarería para personas con discapacidad; la conmemoración de los días que nos quedan, como es el Bastón Blanco, Salud Mental, Personas Sordas y Cuidadores. También, la Muestra Artística Inclusiva, el Mes de la Inclusión; nos queda la 4ª Feria de Emprendedores Inclusiva. Y eso es, más o menos, lo que tenemos para este año y, que, seguramente, se va a complementar con otras actividades que van a ir surgiendo en el camino, porque todavía nos falta, ni siquiera hemos completado el primer semestre, así es que nos queda harto tiempo para trabajar. Y eso es lo que les podría comentar con respecto a nuestra Oficina y el trabajo que se ha realizado en estos dos años y medio.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, creo que debemos felicitar a Cecilia, a Marilyn, por el trabajo que han estado haciendo en la Oficina de la Discapacidad, creo que está muy bien los aplausos, han hecho una excelente gestión, excelente trabajo. Prueba de ello es de la exposición que han hecho. Colegas, quieren hacer alguna consulta.”

CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde. Bueno, ahí se vio todo el trabajo, un lindo resumen, porque me imagino que da para más, todavía, todo el esfuerzo que ustedes hacen, en forma diaria, un equipo pequeño, pero, con la tremenda garra que se mostró ahí, me imagino que tienen un álbum tremendo de fotografías, con lindos recuerdos, de cómo se ha ido capacitando también a las personas y, sobre todo, me quiero quedar con las actividades que se realizan para las personas con discapacidad sobre 25 años, que quedan o les dan “el alta”, y quedan sin actividades; es muy importante incorporarlos, porque quedan solitos. Agradecer a Cecilia, Marilyn, todo el trabajo que han realizado, y sin duda, me imagino, porque ya mostraron algunas metas ya próximas, es difícil hacer el censo, pero estoy segura que lo van a poder realizar, es una meta importante, hay que empezar a trabajar en aquello, aunque sea difícil, creo que ustedes lo van a poder liderar. Agradecer el trabajo y desearles todo el éxito para lo que viene, sin duda, creo que ustedes son muy “busquillas”, y todos los días inventan algo nuevo, un nuevo objetivo, porque siempre se desea más y más. Gracias.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Alcalde. Quiero felicitar a Cecilia y a Marilyn, porque me parece que las veces que me ha tocado conversar con ellas, interactuar,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

y esta presentación, en particular, uno se puede dar cuenta del trabajo ordenado, planificado, con objetivos claros, que no sólo busca crecer hacia adentro, sino que también es capaz de crear Comités de Vivienda, y Cecilia dijo algo muy lógico, que, a lo mejor, no todo el mundo lo sabe, pero, cuando uno crea una Oficina de la Discapacidad, no significa que uno va a tener una masividad y un éxito importante de inmediato, porque por años las personas en situación de discapacidad han sido postergadas, principalmente, con falta de oportunidades, y llegar a ellas cuesta mucho, invitarlas y que participen cuesta mucho. Por lo tanto, el mérito es importante, y voy a contar una pequeña anécdota, que me sucedió alguna vez: estaba en un partido de basquetbol, en Teletón Puerto Montt, estaba mirando un partido de basquetbol en silla de ruedas, y estaban jugando los Pingüinos de Carelmapu con el equipo de Cruz del Sur, de Puerto Montt, de Teletón, y el mejor jugador, uno de los mejores jugadores era de Carelmapu, entonces, era muy hábil en el manejo de su silla de ruedas, entonces, al mirarlo, empecé a preguntarme cómo llega él acá; era impresionante, porque tenía que trasladarse en su silla de ruedas, tomar una micro, bajarse de ahí, tomar la otra micro, llegar allá, ir a cambiarse, era impresionante el esfuerzo y la dedicación que tenía que realizar, para poder ejecutar una actividad, que para nosotros puede parecer muy simple, pero, para las personas en situación de discapacidad, y quien no tiene el conocimiento, y tampoco se pone en su lugar, es empático, no lo puede dimensionar. Por lo tanto, siento que el trabajo que ustedes realizan es muy bueno, pero, además, he podido ver en esta presentación, que tiene masividad, y eso es más valorable aún, por todas las dificultades que existen, sobre todo en movilidad, para efectos de poder participar de estas invitaciones que se realizan. Así es que, señor Alcalde, mis felicitaciones, me parece que era muy necesario crear esta Oficina, me parece que el trabajo que están desarrollando es bien impresionante, es bien notable, e instarlas a seguir en la mejora continua, porque creo que cuando uno va creciendo, los desafíos se ponen un poco más complejos, pero no me cabe la menor duda que con las capacidades que tienen lo van a seguir logrando. Mis felicitaciones.”

CONCEJALA URIBE: “Gracias, Alcalde. Gracias Cecilia, Marilyn, y felicitarlo nuevamente Alcalde, sentirnos orgullosos de que se creó esta Oficina, por Dios que ha sido importante, cuando uno ve a familias que les ha tocado tener a alguna persona con discapacidad, cómo se sienten respaldados, cómo se sienten también ellos, que han podido hacer otro tipo de cosas, porque ya tienen a alguna persona que también les está apoyando a ellos, porque de repente eran solamente las personas que tenían el problema que trasladaban. Es más, hay algunas personas que ya lo hacen solitos, que solamente les piden un Uber y llegan a la Oficina de la Discapacidad, entonces, todo lo que se ha hecho, de verdad, no sé cómo lo hacen, en realidad, porque es mucho lo que están haciendo. Y seguir incentivándolas para que sigan con esas mismas ganas, con esas garras que tienen, porque es algo que hacía tanta falta, y nunca nos pusimos de acuerdo en exigirlo. Y bueno, el Alcalde tuvo esa visión, y, de verdad, me siento tremendamente orgullosa y contenta de haber visto tantas cosas que se han hecho. Felicitarles una vez más y decirles que vamos a estar siempre apoyándolas, para que siga esta Oficina, sigan “tirando para arriba”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Habitualmente en la vida uno escucha una sentencia que dice “querer es poder”, y eso es lo que han hecho estas dos damas “artistas”, artistas en la forma de cómo trabajan, porque le ponen el corazón, el intelecto, las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

emociones, y artistas en la música, también, porque las he escuchado como cantan, tienen sus grupos musicales, Marilyn Dolina es una tremenda artista Osornina, que ha mostrado también un corazón muy grande para apoyar la notable acción que desarrolla la dama Cecilia Kramm. ¿Cómo se justifica plenamente esta oficina?, y ahora que siga creciendo con la Casa de la Discapacidad, es plenamente satisfactorio, no solo para ellas, para su entorno, sino que para el Municipio y para la ciudadanía, porque son un ejemplo, en gran parte del territorio lo que ellas desarrollan. Aquí lo hemos visto, con mucha claridad, hemos participado en sus actividades, y bueno, qué más podemos decirles, que las felicitamos, que sigan adelante, porque valoramos su trabajo, admiramos su tesón, su empuje, pese a las limitaciones que tiene sobre todo Cecilia, pero, sobre todo la gente que ella aglutina, con su tremenda capacidad y con esta exposición maravillosa que nos han hecho. Adelante, chicas, sigan adelante, que las seguiremos apoyando, como se merecen. Muchas gracias.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, solamente quiero sumarme a un reconocimiento a este Departamento, que se crea con una visión importante, de que tenemos que ser todos iguales. A veces cuando hablamos de la discapacidad me cuesta entenderlo, y aquí lo veo con Cecilia, de la forma que ella interpretó, todo lo que ha hecho en su trabajo, con ese conocimiento, con esa destreza, que yo no sería capaz de memorizar todo aquello y trabajarlo de la forma que ella lo hace. A veces somos diferentes, en algunas cosas, pero, nos igualamos, somos todos seres humanos, estamos todos acá. Creo que fue un acierto, absoluto, de este Departamento, crear un Departamento con estas características, donde hoy día la legislación y todo lo que ha venido, nos lleva a convocar distintas situaciones que se dan en el ámbito del tránsito en las calles, los edificios que tienen que estar adecuados, es decir, es un avance. Así es que “me la voy a jugar”, señor Alcalde, para que usted disponga de una Nota de Mérito para ellas, en este caso a este Departamento, por el esfuerzo, y que es un Departamento nuevo, y es una manera de motivarlo, como a veces hay otro tipo de incentivo para el funcionario, y a ellas que se les pueda dar una Nota de Mérito en su Hoja de Vida, señor Alcalde, por este esfuerzo y este trabajo que han hecho.”

CONCEJAL CASTILLA: “Quiero felicitarlas, me sumo al reconocimiento que se les está haciendo acá, han demostrado, y tiene que servir como ejemplo a muchos, que con muy pocos recursos, recurso humano y muy pocos recursos financieros, han hecho muchas cosas y durante todo el año, cómo sería si esta Oficina fuera un Departamento, como dice el concejal Velásquez, así es que incentivarlas para que sigan con esto, van a contar siempre con el apoyo de este Concejo, porque van por muy buen camino, así es que gracias por lo que están haciendo.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, felicitar a la señorita Cecilia, por su gran labor que hace en la Oficina de la Discapacidad y la Inclusión, igualmente a Marilyn, de verdad, son un tremendo ejemplo a seguir, porque son ustedes dos en la Oficina y han hecho muchas actividades durante estos años, que han trabajado allí, y eso ha venido igual a cambiar el Municipio y la forma de trabajar que tenía anteriormente. Así que felicitarlas a ambas, y, sobre todo, a doña Cecilia. Tengo una consulta, hay un Concurso, con respecto a la discapacidad, eso ya cerró, está abierto, si me pueden informar, por favor, al respecto, porque no tengo bien claro las fechas.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORITA KRAMM: “Me imagino, señora Herta, que usted nos habla del EMPRENDIS, que es el Fondo de Emprendimiento; esto cerró el 10 de mayo y en este momento Corposorno está evaluando las postulaciones a los proyectos.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias. La verdad es que solamente quiero señalar y agradecer, de verdad, a Cecilia y a Marilyn, un equipo, un dúo ahí, también hemos puesto a algunos profesionales de apoyo, que han colaborado, por el trabajo que han desarrollado. Me alegro que hoy día estemos todos felices, creo que fue una muy buena decisión, crear la Oficina de la Discapacidad, dar estos espacios para el desarrollo, y, agradecer a ustedes, colegas Concejales, también, por creer en este proyecto y aprobar los recursos que se necesitaban, para poder llevar adelante todo este trabajo. Gracias Cecilia, sigan trabajando, cuentan con el respaldo de este Alcalde y sin ninguna duda, también, del Concejo Municipal.”

SEÑORITA KRAMM: “Gracias a ustedes, por todo el apoyo, porque sin el apoyo de ustedes no sería posible nuestro trabajo, así es que ustedes y nuestros usuarios son quienes nos motivan a seguir adelante y sacar cada día nuevas ideas y nuevas cosas que hacer.”

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. E-MAIL DEL 17.05.2024, SECRETARÍA MUNICIPAL. MAT.: Exposición sobre el Proyecto del Liceo Carmela Carvajal de Prat, por traslado a nuevas dependencias, a cargo del Sr. Rodrigo Chávez Alvarado, Jefe de la Unidad de Proyectos e Infraestructura del D.A.E.M., y señorita Victoria Fernández Cáceres, Arquitecta del D.A.E.M.

Se integran a la mesa del Concejo el señor Rodrigo Chávez Alvarado, Jefe de la Unidad de Proyectos e Infraestructura del D.A.E.M., y señorita Victoria Fernández Cáceres, Arquitecta del D.A.E.M.

SEÑOR CHAVEZ: “Buenas tardes, Honorable Concejo, señor Alcalde, a solicitud de este Concejo es que hoy día, con mi colega Victoria Fernández, Arquitecta de la Unidad de Proyectos e Infraestructura, vamos a dar a conocer todo el proceso del Proyecto de construcción modular de emergencia y arriendo para el plan de contingencia del Liceo Carmela Carvajal.



En esta exposición vamos a presentar dos rutas: la ruta amarilla, tiene que ver con el proceso para llegar a la Construcción de la Reposición del Gimnasio; y la ruta azul, es todo el trayecto que habíamos recorrido, para ir a buscar los recursos para el Plan de Contingencia de la Construcción Modular, que son las dependencias hoy en día de la Corporación del Osorno College.

Nos vamos a ir al año 2022, cuando se realiza la liquidación de contrato de la empresa Backer, que está a cargo de la reposición del Liceo, y de ahí en adelante el D.A.E.M. presenta la propuesta de terminar las obras del Gimnasio, esto para contribuir un poco y avanzar con la comunidad escolar, dado la solicitud de la emergencia que ellos tenían. Entonces, la Unidad de Proyectos, a partir de diciembre del año 2022, es que realiza los primeros levantamientos de lo que quedó de las obras del Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal; en marzo se envía la documentación para la licitación de este proyecto, se adjudica en abril del 2022, y por solicitud del Ministerio de Obras Públicas, particularmente, de la Dirección de Arquitectura Regional, es que se solicita bajar, revocar la licitación, toda vez que todavía no se había desafectado el Gimnasio de la reposición total del Liceo. Desde diciembre del año 2022 pasó “harta agua bajo el puente”, como se dice, entre medio muchas reuniones en Puerto Montt, y finalmente, pudimos resolverlo en septiembre del 2023, se vuelve a licitar la reposición del Gimnasio, y son las obras que ya sabemos que están concluidas. En paralelo, me paso a la Ruta Azul, que tiene que ver con la Construcción Modular de Emergencia, que estas cosas fueron corriendo siempre en paralelo.

En agosto, septiembre del año pasado, se hace la primera visita a las dependencias del Osorno College, para ver la factibilidad si era posible instalar el Liceo Carmela Carvajal en esas dependencias; se hizo un levantamiento técnico, de acuerdo al Decreto N°548, que rige a Educación, y se envía la primera propuesta a la Seremi de Educación. Ellos nos responden dándonos un visto bueno, que sí era factible, y a partir de eso es que se inician las reuniones de coordinación, tanto política como técnica, para iniciar este proceso. Luego, el 15 de septiembre del 2023, se viaja a Santiago para la primera reunión que se tuvo con el Ministro de Educación, don Nicolás Cataldo, en donde se le expone al Ministro la situación de la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

comuna, la situación del Liceo Carmela Carvajal y la urgencia de instalar un Proyecto de Construcción Modular de Emergencia urgente.

Posterior a esa reunión es que se envía el primer oficio Alcaldicio, N°2096, con fecha 12 de septiembre del año pasado, solicitando los recursos; y en paralelo se inician las obras, en la ruta amarilla, se inician las obras de Reposición del Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal. En diciembre del 2023, se tiene la primera reunión técnica con la Seremi de Educación y la Dirección de Educación Pública, en Puerto Montt, en donde, un poco avanzada, la propuesta, la revisamos técnicamente con, a esta altura es nuestro “guía espiritual”, don Martín Arroyo, para dar comienzo a esta propuesta, y en abril de 2024 se tiene la segunda reunión técnica en Santiago, en la Dirección de Educación Pública. Nosotros, en esa oportunidad, nos presentamos con un 60% avance de la propuesta, de lo que era la construcción modular de emergencia; fue una reunión que tuvimos previa a la reunión con el Ministro, fue una reunión netamente técnica, donde presentamos planimetrías, presupuestos, especificaciones técnicas, y fue ahí donde se enmarcó el proyecto y la propuesta en el Decreto N°548 y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, teníamos que compatibilizar ambas cosas. Luego, en la tarde, un poco con la solución más o menos resuelta, se tiene la reunión con el Ministro de Educación, y es ahí donde se establecen plazos de entrega. Ahí se presenta una carta Gantt, que la fuimos trabajando, como se comprometieron los plazos.



Ahora, me paso a la ruta amarilla, a mayo del 2024, lo que tiene que ver con el Gimnasio; esto ya está en curso, estamos en un proceso de cierre administrativo, de lo que fueron las obras del Gimnasio Carmela Carvajal, que ya están concluidas. Hoy en día estábamos a la espera de los Certificados de SURALIS, que era lo último que nos estaba faltando, y que ya los tenemos en la Unidad, porque llegaron hoy día, y eso nos permite, ahora, poder ingresar, también, la carpeta para solicitar la recepción parcial de las obras a nuestra Dirección de Obras Municipales.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Durante el mes de mayo, el 17 de mayo, puntualmente, enviamos el 100% de las observaciones que nos levantó la Dirección de Educación Pública, las 34 observaciones; dentro de eso lo voy a detallar a continuación, están los planos, presupuestos, contratos y otras cosas que nos solicita la DEP.

Hoy en día, toda esta propuesta, lleva un poco más de dos semanas en revisión en la Dirección de Educación Pública, aún no hemos tenido alguna respuesta por parte de ellos, sabemos que están revisando lo que enviamos, y estamos a la espera de lo que es el convenio entre la Municipalidad y la Dirección de Educación Pública, para traer más de 1.800 millones de pesos, para el plan de contingencia del Liceo Carmela Carvajal.

1. Oficio del sostenedor (primero y el de ahora)
2. Especificaciones técnicas
3. Planos
4. Presupuesto
5. Set fotográfico
6. **Titularidad de terreno (se adjuntan junto a los contratos)**
7. Ficha IDI
8. Declaración cuenta corriente municipal
9. Plan de contingencia
10. Actas y certificados complementarios
  - Informe técnico
  - Estudio de red
  - Anexo 1: Informe UTP Liceo Carmela Carvajal de Prat
  - Anexo 2: Informe UTP Liceo Eleuterio Ramírez
  - Anexo 3: Antecedentes arrendo Club Alemán
  - Anexo 4: Correos Iprosec
  - Anexo 5: Cronograma reposición Liceo Carmela Carvajal
  - Anexo 6: Certificado de zonificación Casa del Campesino
  - Anexo 7: Certificado de zonificación Corporación Osorno College
  - Factibilidad eléctrica corporación Osorno College
  - Factibilidad eléctrica casa del campesino
  - Recepción final casa del campesino
  - Recepción final Corporación Osorno College
  - Reconocimiento oficial
  - Memoria cálculo carpa
11. Carta de acuerdo urgencia
12. Formulario de revisión porcentajes de conservación
13. Declaración por deterioro

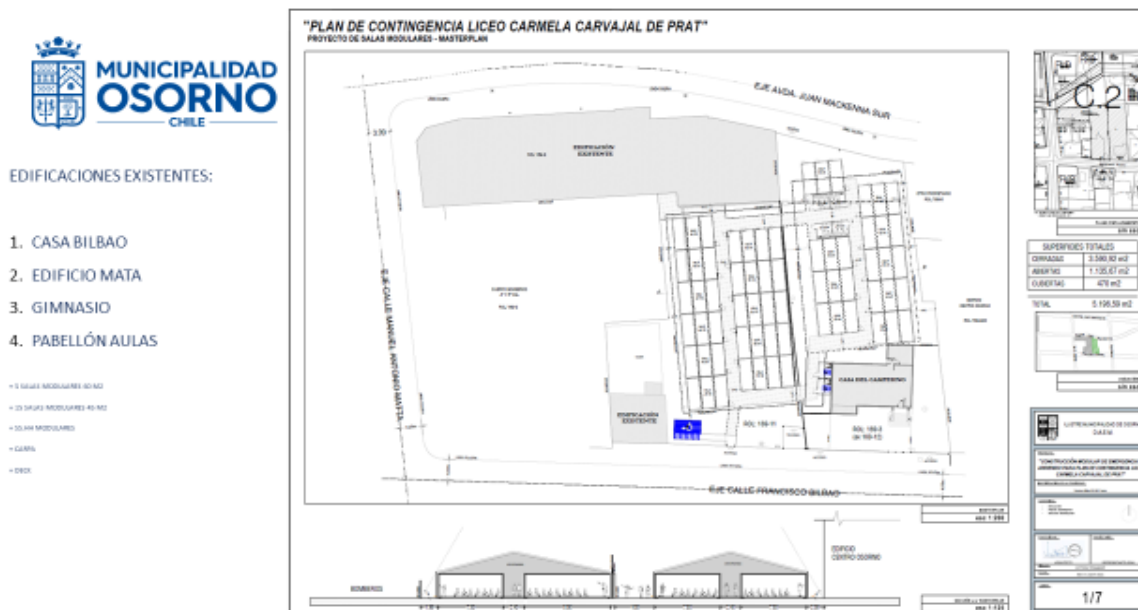
Ahí está el desglose de todos los documentos que tuvimos que juntar para enviar a la Dirección de Educación Pública, que no es menor. Muchas veces se nos emplazó por el tema del plazo, pero, no era algo fácil, de hecho, en la misma Seremi de Educación y Dirección de Educación Pública, siempre nos comentaron que no hay un manual para poder desarrollar un Plan de Emergencia establecido. Todos los casos, a nivel nacional, son distintos y se resuelven de manera colectiva, por decirlo de alguna manera. Toda esta información

compone la solicitud para el Proyecto de Construcción Modular de Emergencia y Arriendo del Plan de Contingencia del Liceo Carmela Carvajal de Prat.

A continuación, les voy a dejar con la señorita Victoria Fernández, Arquitecta de la Unidad de Proyectos del D.A.E.M., para que muestre el desarrollo y cómo está planificado nuestro plan de contingencia.

SEÑORITA FERNANDEZ: “Buenas tardes a todos. Les voy a contar un poco la distribución de este Plan de Contingencia, cómo van a estar distribuidas las salas modulares en los dos terrenos que vamos a arrendar, y también contarles las dependencias que actualmente existen y que son parte de la Corporación del Osorno College, que eso es súper importante, porque vamos a hacer uso del 100% de las dependencias de ese terreno. Cabe recalcar, que, como mencionó don Rodrigo Chávez, anteriormente, estos documentos fueron enviados a la Dirección de Educación Pública, los primeros días de mayo, y, una vez, obteniendo la aprobación de ellos, debemos ingresar los mismos antecedentes a nuestra Dirección de Obras Municipales, para que nos den el Permiso de Edificación, para poder usar, para poder hacer uso de estos terrenos y usarlos con las salas modulares.

Ahora, les voy a contar cómo se distribuyen las salas y las dependencias en estos dos terrenos:



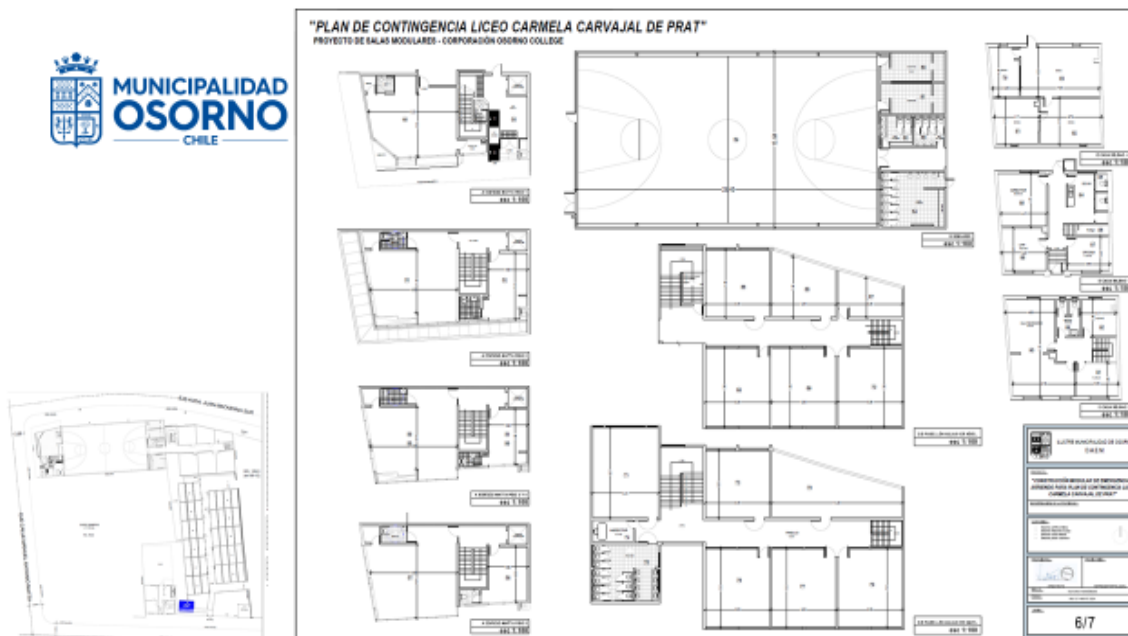
A mano derecha tenemos el terreno de la Casa del Campesino, la Casa del Campesino no la vamos a utilizar, vamos a hacer una división entre la Casa y el patio, y ahí vamos a instalar las salas modulares con cuatro módulos de servicios higiénicos, todos los otros módulos van a ir en el terreno del Osorno College, que son 5 salas, de 60 mts<sup>2</sup>, y las otras son todas de 45. Esto fue un desafío importante para nosotros, porque en estos dos terrenos teníamos que dar la capacidad para 1.300 alumnos, en una sola jornada escolar, que era la demanda que tenía el Liceo hoy en día. En la edificación existente, que está en el terreno de mano izquierda, en el terreno de la Corporación, está por calle Bilbao una casa, que va a ser de uso administrativo por la Dirección del Liceo, y esa nos va a

dar al patio donde tenemos toda esta disposición de las salas modulares. Es importante comentarles, que la Dirección de Educación Pública nos exigió una conectividad dentro de estos módulos, que sea cubierta y cerrada en su totalidad, por el tema del clima acá en Osorno, para que los alumnos pudieran transitar de una forma fácil, no riesgosa y evitar accidentes, enfermedades y todas las externalidades que esto conlleva. En el edificio grande, que se ve atrás, que dice “edificación existente”, tenemos un pabellón aulas donde hay salas de 52 mts<sup>2</sup>, aproximadamente, hay Laboratorios, Servicios Higiénicos; luego, seguimos con un sector donde hay un patio cubierto, y al fondo, por calle Manuel Antonio Matta con Nueva Mackenna, está el edificio Matta, que fue el último edificio que la Corporación modificó y amplió; ese edificio tiene 5 niveles, del piso 2 al 5 tiene una sala de 50 mts<sup>2</sup>, además, tiene una pequeña oficina de 15 mts<sup>2</sup>, la cual va a quedar a disposición de la Dirección del Liceo para incorporar UTP, en las áreas de Psicosocial, Convivencia Escolar, ellos ahí van a ver, en conjunto, con nuestra área de UTP, cómo van a hacer disposición de los recintos.

Abajo de esta lámina se puede ver una sección esquemática, de cómo queremos proyectar estas salas modulares, con una carpa que envuelva estas salas y genere esta contención que nos exigió la Dirección de Educación Pública.



Acá se ve un poco más gráfico el terreno de la Corporación Osorno College, lo que está en rojo es el edificio de calle Matta, el verde es el Pabellón Aulas con el Gimnasio, y, el cuadrado azul, es la casa de calle Bilbao, donde estaría toda la zona administrativa.



Y acá, en detalle, están todos los recintos que involucra el terreno de la Corporación Osorno College, que son los ya existentes. Estos son los que vamos a utilizar ya sea para salas de clases, laboratorios, salas CRA, patio cubierto y además oficinas. La Casa del Campesino, como no se va a utilizar, solamente van a estar las salas modulares, por eso no incorporamos el detalle de la Casa, porque no va a ser parte del Liceo. Así es cómo se va a disponer el Plan de Contingencia del Liceo Carmela Carvajal de Prat.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias por la información, por la exposición. Ha sido un trabajo duro, largo, arduo, complejo, pero, gracias a Dios, ya estamos viendo “la luz al final del túnel”. Me alegra escuchar que llegaron los Certificados de SURALIS, que era lo último que nos estaba faltando, para entregar a la comunidad escolar el Gimnasio de Carmela Carvajal, ya está anunciada la entrega, para el día 03 de junio, esperamos que de aquí a esa fecha la D.O.M. ya nos tenga la Recepción parcial del Gimnasio, ¿o eso ya está listo?”.

SEÑOR CHAVEZ: “Enviamos la carpeta al Arquitecto, el Arquitecto Patrocinante del proyecto, de la reposición del Liceo Carmela Carvajal, en este minuto esa carpeta está en revisión en Santiago.”

ALCALDE CARRILLO: “No, estoy hablando del Gimnasio.”

SEÑOR CHAVEZ: “Del Gimnasio, sí, y esa carpeta, seguramente, la señorita Victoria Fernández va a tener que viajar a Santiago a buscarla, traerla, para poder ingresarla a la Dirección de Obras Municipales.”

ALCALDE CARRILLO: “Tenía que ser visada también en Santiago.”

SEÑOR CHAVEZ: “Sí, eso fue un antecedente que se nos entregó hace tres semanas, recién por parte de la Dirección de Arquitectura, situación que nos hizo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

atrasarnos en la solicitud de la Recepción Parcial del Gimnasio, pero, está “viento en popa”, por decirlo de esa manera, está en gestión.”

ALCALDE CARRILLO: “Cuándo fue enviada.”

SEÑOR CHAVEZ: “La semana pasada, pero no ha vuelto, está en revisión del Arquitecto. Una vez que esté visada por él, se ingresa la carpeta a la Dirección de Obras Municipales.”

ALCALDE CARRILLO: “Quédense hasta el final, para conversar esa situación y ver cómo lo resolvemos más rápido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, hemos visto este tema, en conjunto con usted, hemos estado en todas las reuniones, también participamos en la reunión con el Ministro Cataldo, en Santiago, y se ve el esfuerzo que se ha hecho, y como dicen es un tema muy complejo, una idea de esta naturaleza, de poder solucionar, como se ha llevado, el mismo Ministro reconocía que era un trabajo titánico, porque todas las condiciones que se dieron acá eran distintas a otras que ellos habían visto. Bueno, pero, ya estamos en esto, señor Alcalde, así es que también felicitarlo a usted, por el trabajo que han hecho y que nos deja más tranquilos, a los apoderados y a todos.”

CONCEJALA LICAN: “Lo que no me quedó muy claro, don Rodrigo y señorita Victoria, con respecto a los módulos, ¿se enviaron las carpetas a Santiago y todavía no han vuelto?, con respecto a los módulos, porque ya lo del Gimnasio lo tengo claro, pero, y por el Gimnasio nosotros no estamos pidiendo recursos al Ministro, eso es otro carril, pero, con respecto a los módulos, se envió la carpeta a Santiago, y cuándo se envió, porque habrá un tiempo para responder. Esa es mi consulta.”

SEÑORITA FERNANDEZ: “La carpeta fue enviada el día 17 de mayo, con la respuesta de las 34 observaciones que nos hicieron anteriormente. Eso es lo que mencionó don Rodrigo, cuando comenzó su presentación, que se envió el 100% de las observaciones. Entonces, eso se envió al señor Martín Arroyo, y él envió todos los antecedentes a la DEP. Hoy día estamos a la espera de, ya sea la aprobación o en el caso de que tengan alguna observación, de que vuelva y la podamos subsanar. Pero, esto ya está en manos de ellos, y por eso les comentaba que cuando tuviéramos la aprobación, ahí podemos ingresar, nosotros, la carpeta a la Dirección de Obras Municipales, para que nos den ellos nuestra aprobación para poder instalar los módulos en estos terrenos.”

ALCALDE CARRILLO: “Hoy día ya no tenemos nada pendiente, hemos entregado todo, tengo entendido, de hecho, la semana pasada firmé los dos contratos, el de los terrenos, que están en la parte de atrás de la Casa del Campesino, donde están los estacionamientos, y firmé el contrato con la Corporación Masónica o Corporación Osorno College, y por lo tanto ya los dos contratos están firmados. Hoy día no tenemos nada pendiente, solamente estamos esperando la aprobación de las carpetas que se han enviado, y una vez teniendo la aprobación, obviamente, se firma el convenio con el Ministerio de Educación, para el traspaso de los recursos, para lo que hay que contratar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: “Una consulta, señor Alcalde, más o menos, cuándo se supone que empezarían los niños en el Osorno College.”

ALCALDE CARRILLO: “Una vez que se apruebe todo lo que se reparó ahí, lo que se viene primero es la parte administrativa, la Dirección y la parte administrativa, las dependencias del Osorno College, y la idea es que en el segundo semestre, comienzo del segundo semestre, debería venirse todo el alumnado, tanto de Básica como de Enseñanza Media, a las nuevas dependencias, tanto del edificio como de los módulos; es el compromiso que tenemos, pero va a depender, también, del Ministerio, con la rapidez que revisen las carpetas, despachen la información, porque, por ejemplo, no estaba en nuestros análisis que lo del Gimnasio también tenía que ser revisado por el Ministerio de Educación, ahora, nos dicen que hubo que enviar los antecedentes a Santiago, para que también revisen y den aprobación del Gimnasio que se construyó con recursos municipales, con recursos del D.A.E.M., una inversión de 512 millones de pesos, por lo tanto eso ya nos retrasa el proyecto, cada trámite que se agrega, son días que se pierden. Así es que, si es necesario, vamos a enviar a un funcionario a Santiago, para que apure la carpeta del Gimnasio, porque ya teníamos plazo de entrega, que es el 3 de junio y no podemos pasar de esa fecha.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece que es un logro importante para nuestra Educación Municipal, qué bueno que una Corporación Educacional accedió a solucionarnos este problema, que lo hemos vivido tan intensamente, incluso, con los padres y apoderados, y esa es mi consulta: los padres y apoderados ya aprobaron todo esto, el Centro de Alumnos, todas las entidades que tienen que ver con el Liceo Carmela Carvajal, y están de acuerdo en que todo esto va a funcionar en la medida que lo podamos concretar.”

ALCALDE CARRILLO: “Ellos han estado en todas las reuniones a las que se les ha convocado, y se les ha ido transmitiendo la información en el momento oportuno. De hecho, la invitación que estamos despachando, para la inauguración del Gimnasio, tiene la participación también del Centro de Padres. Bien, muchas gracias funcionarios, don Rodrigo Chávez y señorita Victoria Fernández, gracias por la exposición.”

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos un punto sobre Tabla. ORD. N°1264 DEL 27.05.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al VOLUNTARIADO GENERAL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Compra de Sillas para Nuestro Voluntariado General Hospital Base de Osorno”.

Se da lectura al «ORD.N°1264, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 27



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

MAYO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Voluntariado General Hospital Base de Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para ejecución del proyecto denominado "Compra de sillas para nuestro Voluntariado General Hospital Base de Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, colegas, en votación."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al VOLUNTARIADO GENERAL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Compra de Sillas para Nuestro Voluntariado General Hospital Base de Osorno".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°876 del 27 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°105-C, del 02 de Mayo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1264 del 27 de Mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°325.-**

2.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, en correspondencia, es la respuesta que nos dieron de la Dirección de Control, por una solicitud que hice con respecto a los informes que solicitamos semanalmente en el Concejo, cada uno de los Concejales. Primero, agradecer por un trabajo rápido y muy bueno, de parte de la Dirección de Control, que tomó el periodo del 3 de enero de 2023 al 30 de abril de 2024. Nosotros sospechábamos y veíamos que muchas de las solicitudes que hacemos llegan fuera de plazo y nunca tenemos respuesta. De este periodo que se consideró hay 561 solicitudes, que se hicieron a las distintas Direcciones Municipales, de estas 561, 490 fueron contestadas y hay 67 que están sin respuesta. De las 490 contestadas, 261 estaban dentro del plazo y 229 fuera del plazo legal. Aquí quiero, solamente, destacar algunas, por ejemplo: el D.A.E.M., dentro de plazo 23, fuera de plazo 46, no contestadas 8; Departamento de Salud, dentro de plazo 8, fuera de plazo 15, no contestadas 3; Asesoría Jurídica, dentro de plazo 4, fuera del plazo 3, no contestadas 13; Dirección de Operaciones, 29 dentro del plazo, 35 fuera del plazo, 01 no contestada; Secplan, 45 dentro del plazo, 5 fuera de plazo; Dideco, 33 dentro del plazo, 26 fuera de plazo, 7 no contestadas; y así, hay un Informe de cada una de las Direcciones y Departamentos del Municipio. Una situación bastante compleja, señor Alcalde, porque cuando uno viene aquí al



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Concejo y tiene interés en algunos temas, lo hace porque ha habido una inquietud no solamente personal, sino porque hay mucha gente detrás que está solicitando este tipo de información. Y así a uno le dejan la duda también «qué más será cuando se solicita por escrito por parte de algún ciudadano común y corriente», alguna información de este municipio y llega a alguna de estas Oficinas, considerando que para los que formamos parte de esta Mesa no hay respuesta muchas veces, o la respuesta está fuera de los tiempos, cuando ya ha pasado el tema principal, hay algunas que se contestaron 107 días después, 310 días después, 400 días después de que se hicieran las consultas. Entonces, señor Alcalde, le voy a hacer entrega a usted, porque imagino que no le ha llegado esta información, y me interesaría saber, administrativamente, cuál va a ser su postura frente a esto.”

ALCALDE CARRILLO: “Mi postura, colega, es que hoy día los Funcionarios tienen una carga laboral sumamente compleja, porque no solamente tenemos que responder al Concejo Municipal, hay que responder a Transparencia, por todas las solicitudes que llegan de afuera, que son muchísimas, todos los días, más los Informes que hay que responder a la Contraloría. Entonces, la verdad es que entiendo, y, por lo que veo, más del 90% se ha respondido, porque usted habla de 500, aproximadamente, y se han respondido más de 400. Por lo tanto, se ha respondido más del 90% de esas consultas, que se han hecho por parte del Concejo Municipal, porque usted me habla de 67 que no se han respondido; entonces, también quiero que entiendan a los funcionarios, y no quiero aquí justificar el atraso, pero está la carga que tenemos todos los días, porque es mucha la carga laboral, la ciudad crece día a día y los funcionarios no aumentan la misma cantidad que se requiere, a veces para responder a todas las necesidades que tiene la población. Por lo tanto, conversaré con cada una de las Unidades, voy a revisar minuciosamente el informe, para ver cuáles son los Departamentos o Direcciones que más se han atrasado, y, haremos, obviamente, la recomendación que corresponde, para que tratemos de responder con mayor prontitud, pero, también, quiero que entiendan, colegas, que ustedes, aparte de pedir cosas por escrito, también piden cosas por teléfono, piden cosas por WhatsApp, piden cosas personales. O sea, las necesidades que tenemos hoy día, de la población y los requerimientos, son altísimas, y también de la población. La población también nos pide informes, hoy día, por la Ley de Transparencia, cualquier ciudadano puede pedir información al Municipio, y es mucha la información que se está solicitando todos los días, y más cuando son años Electorales, son miles las cartas que llegan pidiendo distintas informaciones a los distintos Departamentos y Unidades, referente a distintos temas. Entonces, también quiero que se comprenda esa parte, pero, vamos a revisar el tema, lo vamos a conversar con los Directores, para que se instruya a los distintos Departamentos, para que la respuesta, ojalá, no pase más allá de los 15 días, que la Ley faculta, o máximo 30 días, que sería una prudencia para poder responder una solicitud hecha por el Concejo Municipal.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, si me permite, quiero solicitar si se pueden revisar los Acuerdos. En un momento, usted igual lo instruyó así, por ejemplo, están pendientes las fiscalizaciones del Vertedero Curaco; en su momento, usted también dio la orden, que estos Acuerdos, no sé si eran mensual, semanal, y hasta ahora no ha llegado nada al Concejo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “El Departamento de Medio Ambiente, ahí está don Víctor Pape, don Carlos Medina está con permiso, don Víctor, para que vea ese tema, informar a la señora Alejandra Navarrete, claro, porque hemos estado respondiendo el tema del P.D.A.O., que ha sido bastante complejo con la participación ciudadana que hemos tenido, bastante complicada, hemos tenido el problema de la Planta de Biogas, que se quiere instalar en Pichil; el problema es que hay hartas cosas que estar atendiendo, todos los días, y eso también nos hace dejar algunas cosas que también son importantes, pero, a veces, por las necesidades del día se dejan de atender. Lo mismo nos pasa con otras situaciones puntuales, ya hemos tenido varias emergencias igual que atender. Entonces, hay, hoy día, una carga bastante fuerte en el ámbito del trabajo de los funcionarios, pero, haremos todas las exigencias que sean necesarias para corregir.”

3.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, tengo correspondencia, pero, también, antes quiero referirme un poco, esto está legislado de los 15 días de los Acuerdos que tienen los Concejales; por lo tanto, voy a respaldar lo que dicen mis colegas, y de aquí en adelante hagamos un tema que se responda, que se trate de responder dentro de la prudencia que tiene, porque si no estaríamos contraviniendo una norma legal, que nosotros mismos juramos o prometimos cumplir. Eso, señor Presidente, para que se considere también. Quiero hablar de correspondencia que tengo, que solicité hace bastante tiempo, que tiene que ver con el tema de los intereses de las cuentas corrientes, que las entidades bancarias pagan al municipio, a través de sus distintos Departamentos, por la mantención de las cuentas corrientes. Me gustaría saber en todos los Departamentos, Salud, Educación, si los montos han sido depositados, los montos que corresponden a cada uno por el estado de sus cuentas corrientes, solicito un informe, señor Alcalde, y de qué año se estaría o de qué años no se estaría entregando estos intereses, que deben ser bastantes en algunos Departamentos, solicito eso con las cuentas corrientes. También, señor Alcalde, las licencias médicas, que se reembolsan bajo el Rut del Municipio y pertenecen a funcionarios del D.A.E.M., porque esto es una recuperación también de la Subvención Escolar, porque estos fondos se pagan, las licencias se pagan con subvención, los sueldos también; entonces, me gustaría saber cuánto es lo que se adeuda, actualmente, por este concepto, porque es un recurso que le pertenece absolutamente al D.A.E.M.. Y lo otro, las horas extras de elecciones que le deben pagar también el municipio a todos los funcionarios que trabajaron, porque estos fines no se pagan con fondos de subvención, no pueden pagarse con ello. Por lo tanto, esto también es un costo y es un monto que hay que reintegrar. Me gustaría, señor Alcalde, que se haga un oficio respecto a cuánto es y cuándo se pretende, si existe el monto que se devuelva o se reintegren a la Unidad que corresponden.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto.”

4.- CONCEJALA CANALES: “Muy breve, correspondencia. Me llegó una información, estuve conversando con la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, señora Alejandra de La Fuente, confirma que la consulta pública del Anteproyecto de la Descontaminación de la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Macrozona Norte Región de Los Lagos, que, terminado el 30 de mayo, se extiende 20 días hábiles.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo iba a informar, fue lo que le pedimos en la mañana a la Ministra, tuve una comunicación y le acabo de decir que para nosotros no es suficiente, lo voy a informar, tengo aquí la carta para informarlo, voy a explicar el tema que se vio. En la mañana tuvimos una reunión con los Parlamentarios, donde se comunicó con la Ministra telefónicamente y se le pidió, justamente, ampliar el plazo. Ahora, claro, se accedió a 20 días, consideramos que es insuficiente; nosotros estamos pidiendo entre 60 a 90 días como mínimo, para poder tener una participación real y poder hacer todos los alcances que se requieren. Le acabo de escribir a la Seremi, le dije que «agradecíamos la buena disposición de parte de la Ministra, por ampliar en 20 días, pero no es suficiente».”

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Gracias. La semana antepasada, porque la semana pasada fue feriado, presenté el punto vario y quedó pendiente la respuesta que se iba a dar en forma directa aquí, señor Alcalde, fue en relación a mi planteamiento que tiene que ver con la vacunación, la vacunación contra la influenza, y hacía mención de que este Gobierno lo ha hecho muy mal en este período, no solamente en éste sino que en los dos años anteriores, igual el primer año hubo problemas, principalmente, que tuvieron que ver con la suspensión de clases adelantadas y que fue algo en forma, digámoslo, transversal, criticado; el segundo año le costó el cargo al Subsecretario, porque hubo una cantidad importante de niños fallecidos y uno de esos que se había quedado sin camas, habiendo disponibilidad de cama UCI en el área privada, por eso renunció el Subsecretario. Y, este año, la cobertura no ha llegado a los niveles que se esperaba, en los tiempos que se esperaba, la Campaña comenzó el 13 o 15 de marzo y su término era el 15 de mayo, y la cobertura que se esperaba y que se comprometía por decreto era un 85% de aquellos grupos de riesgos, y hasta cuando planteé el tema, hace dos semanas atrás, íbamos en un 50%, también, con una importante cantidad de personas que han fallecido, niños principalmente y también adultos, tenemos un joven adolescente osornino que está muy grave en Santiago, que fue derivado a un Hospital en Santiago, por las condiciones que comienza como una influenza y después presenta otra complicación; y aquí, señor Alcalde, ese día usted estaba ausente, pero, yo hacía mención de que Osorno siempre se había destacado por una buena cobertura, este municipio sobre todo, y hasta 2 semanas atrás íbamos en el último lugar de las 7 comunas que tiene la Provincia, en cobertura de vacunación. Este año está fuerte la influenza, la cantidad de consultas en los centros de urgencias y en hospitalizaciones es extremadamente importante y todavía no vienen los pick que estamos esperando. Así es que la solicitud era para que nuestro Director de Salud nos dé las explicaciones, por qué este municipio iba tan bajo en cobertura y cuáles van a ser las estrategias para mejorar esos porcentajes.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Alejandro Schulze, hace poco lo conversamos esto.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Alejandro Schulze Barrientos, Jefe del Departamento de Salud.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SCHULZE: "Buenas tardes. Sí, es un tema amplio, un tema depende de quién comparemos, en el fondo, cuando están las estadísticas de que presenta el Servicio y lo que tenemos nosotros. Efectivamente, si lo comparamos con las comunas, estamos más bajos; eso es evidente, pero, si lo comparamos a nivel nacional, estamos en la media nacional. En las últimas dos semanas, desde esa vez que estuvimos en el último Concejo, efectivamente, era un 50% y ayer era 61,5%, había aumentado estas dos semanas, y claro, la media nacional ha aumentado mucho más; la media nacional se acerca al 65%, entonces, si habría un aumento aquí, creo que tiene que ver un poco más con lo que ha pasado en los últimos tiempos con los avisos, o con el aumento de la influenza en forma considerable. Esto es algo que hemos analizado con el Equipo, que hay factores que tienen que ver con la población, que ya se ha conversado mucho. Efectivamente, la última vacuna, la polivalente de COVID, uno vio una baja importante en la cantidad de población que no llega ni al 16% a nivel nacional, y eso tiene que ver que la gente ya no se quiere vacunar, y ustedes veían cuando tuvimos las vacunas en su momento o la influenza, el primer año que llegó el Covid teníamos filas gigantescas y no dábamos abasto para poder vacunar, llegamos a vacunar en Osorno, en ese tiempo, más de tres mil personas en un solo día, y lo otro, es la parte de los recursos. Esto, como les digo, lo hemos analizado. Nosotros tenemos todos los viernes Comisión, nos reunimos para analizar cómo va la vacunación en Osorno, hay un diagnóstico en relación a lo que tiene que ver con la población y qué hemos hecho mal nosotros también. En relación a los años anteriores, nosotros un año recibimos casi 400 millones para vacunar y este año si es que recibimos 9 millones de pesos por un convenio; por lo tanto, no hay mucho refuerzo del punto de vista financiero. Esos son refuerzos que vienen directamente desde el Ministerio, pero, tendríamos que haber recurrido a nuestro Personal habitual y eso significa reconvertir habitualmente funciones en esta época del año. Creo que sí puedo hacer un mea culpa, creo que donde no hemos llegado bien y que nos ha pasado en dos Cesfam específicos, sobre todo con los adultos mayores, hoy en día los adultos mayores no llegamos al 50%, es un grupo etario bien complejo, que la verdad que hace 5-6 años atrás eran los primeros que estaban vacunándose, y hoy en día es un grupo que cuesta llegar a ellos; la gente se acostumbró a tener puntos de vacunación, hoy se comunican por chat para consultar cuál es el punto de vacunación, hoy día no tenemos puntos de vacunación porque no hay recursos para tener puntos de vacunación. Hay que tener para empezar una Enfermera, cuatro a cinco o seis Tens; por lo tanto, están los Centros de Salud, lo que se hizo este año es crear un punto especial de vacuna en cada Centro y lo que se trabajó hace aproximadamente tres semanas cuando ya estaba apunto de terminar la campaña que, a todo esto, la campaña si bien tiene un término históricamente nunca termina en la época que dice que termina. De hecho, el año pasado la cobertura del 85% que debíamos llegar se cumplió cerca de agosto; así que bueno, la campaña terminó el 15, pero seguimos vacunando, ustedes vieron este último tiempo, la Seremi igual apoyando, estuvo haciendo vacunas en lugares específicos para potenciar la vacunación estas últimas dos semanas, pero la verdad que lo que yo creo lo que más ha funcionado es la terapia de choque, ver que la gente se está enfermando de influenza, que hay personas que están graves de influenza y eso ha llevado a que la gente vuelva a vacunarse y por eso seguramente estas dos semanas hemos tenido un aumento significativo en el porcentaje que sobrepasamos más del 10% que lo hicimos afortunadamente en 15 días; estamos vacunando aproximadamente 350/400 personas diarias, ya eso es lo último que estamos logrando en el Cesfam de Lopetegui el viernes, después que tuvimos el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

aviso del osornino que está en estos momentos en Santiago grave ya se vacunaron 200 personas en la mañana y 200 en la tarde. Efectivamente, hay una terapia de choque y también hay que considerar que, efectivamente, la transmisión del riesgo que se hace a nivel Ministerial, se perdió en el fondo, hubo mucho en el tiempo del Covid, después se perdió ese impulso del punto de vista comunicacional, a apoyar la vacuna. Por lo tanto, creo que hay múltiples factores, si lo comparo con las comunas efectivamente está más bajo las comunas del Servicio de Salud aledañas están logrando un 65%, 70% a la misma fecha con nosotros. Así que es eso, es multifactorial el tema, tiene que ver con los recursos, con la decisión de las personas y lo que analizamos también como Equipo de Salud, seguramente nos acostumbramos este último tiempo, los últimos tres o cuatro años a que llegaban recursos y había equipos y vacunas; esto igual lo conversamos con los Directores principalmente, porque la responsabilidad es mía porque dirijo acá, pero también de los Directores en cada Centro porque su población ellos la tienen identificada. Por lo tanto, creo que esto es una meta del Equipo de Salud completa, no solamente del equipo que vacuna, tiene que ver un poco con eso, nos acostumbramos a ver grandes equipos de vacunación que se distribuían por toda la ciudad, como que nos desligamos un poco de la vacunación como equipo de Salud de la atención primaria, ya que es una de nuestras cosas primordiales, creo que puede haber un multifactorial, han habido cambios efectivamente, llegaron algunos recursos, se reforzó la contratación de Técnicos Paramédicos para salir a vacunar, estamos haciendo extensiones horarias, estamos vacunando en horarios no habituales, estamos vacunando los sábados, así se ha hecho las últimas tres semanas, un intento para llegar a esa población que todavía está cautiva y que necesita recibir la vacuna.”

CONCEJAL CASTILLA: “Cuáles van a ser, entonces, las estrategias, porque todavía seguimos bajo, muy lejos para llegar al 86%, que es lo que se está exigiendo.”

SEÑOR SCHULZE: “Sí, hoy día el grupo etario más bajo que tenemos es el Adulto Mayor, estamos en un 48%; lo que más tenemos, crónicas, están cerca de un 60, 60 y tanto %; la población infantil es la que tenemos más cubierta porque eventualmente vamos a los colegios, es mucho más fácil cubrirla. La estrategia con los adultos mayores básicamente listados, buscar listados, tenemos dos listados que tenemos que manejar, que tenemos que cubrir, que son los crónicos respiratorios que es un grupo etario importante los G3 que por esta nueva clasificación que son los grupos vasculares de alto riesgo y los adultos mayores que es la gente que conocemos, se está yendo a la sede se abrió un poco, lo que pasa que aquí también tiene que haber una mezcla con la Seremi que muchas veces nos deja con las vacunas ahí, medias restringidas; entonces a veces ir a lugares públicos es un poco complejo porque todos se quieren vacunar y tenemos que empezar a restringir, a unos sí y a otros no, se torna un poquito complejo, pero hoy día ya se abrió esa posibilidad. Así es que con la sede igual se está trabajando y ampliar los horarios que es otro gran tema, porque hay que ampliar los horarios para que la gente llegue en horarios que habitualmente no lo hacemos.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, me había comunicado con usted porque había unos problemas con los adultos mayores. No sé si se está saliendo a ver adultos mayores a domicilio, sabe por qué, lo comentaba, justamente traía el tema para mi punto vario y conversé con mi colega, porque era el más indicado para tratar ese tema. Resulta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que me conversaron que tuvieron que contratar un taxi para llevar a la persona a vacunarla, porque ella no pertenece al Cesfam, porque es un adulto mayor que tiene Capredena; entonces ella no pertenece al sistema de salud pública, pero es una persona que recibe un sueldo bajísimo. Entonces, ese es un tema que tendremos que ver en algún momento. Una consulta: ¿se está yendo a las Escuelas?."

SEÑOR SCHULZE: "Sí, de hecho, ya se vacunó, fue una de las primeras cosas, están casi todas las Escuelas hasta quinto básico vacunadas."

CONCEJALA URIBE: "Es que sabe, señor Alcalde, traía ese tema bien complicadito, porque resulta que en una Escuela y lo dijo también un médico, se lo dijo a un nieto, que la influenza viene con una bacteria, es una bacteria que realmente está atacando y que es muy difícil, y esto pasó en la Escuela Sociedad de Socorros, resulta que tenían 300 alumnos, aproximadamente, y un día suspendieron las clases, pero, al otro día llegaron con los mismos problemas, porque la gente está asustada llegaron 40 niños y después solo quedaron 30. Entonces qué es lo que se hace, cuáles son los protocolos que hay, dónde se tiene que ir, es el DAEM, es SALUD, quién tiene que ver esos temas, porque la gente está desesperada; yo le digo, de verdad, y esa persona que se fue hoy día a vacunar, ayer, en un taxi era un adulto mayor de más de 80 años. Entonces eso lo conversé con usted, cómo lo estaban haciendo, si es falta de equipo y bueno hay algunos que fueron directamente el fin de semana a la Sago, donde estuvieron vacunando. Entonces eso es: cómo informamos, cómo tranquilizamos a la gente."

ALCALDE CARRILLO: "La mejor manera de tranquilizar a la gente, es no generando alarma, podemos generar fácilmente una psicosis de esta situación, lo que me ha informado el Ministerio de Salud es que hoy día hay una bacteria que no es aquí en Osorno, sino una bacteria que está a Nivel Nacional, es una bacteria que no es contagiosa de persona a persona, no es un virus, es una bacteria. Por ende, cuando pasó esta situación en la Escuela Sociedad de Socorros, fue un día domingo que se nos informó que habían dos niñitas hospitalizadas en el Hospital Base, dos hermanitas, una de kínder y otra de cuarto medio, nosotros tomamos la decisión de suspender las clases el día lunes para enviar a nuestro Prevencionista en Riesgo a hacer una limpieza, una desinfección del recinto y retomar las clases, porque, incluso el Ministerio de Salud, me recomendó no suspender las clases, pero nosotros de una manera preventiva lo hicimos, para ver si habían otras situaciones más incómodas y ahí se nos envió el protocolo que ya lo entregué al D.A.E.M. para cómo deben operar en caso de; por lo tanto, hoy día, no hay que generar esa alarma innecesaria porque son casos puntuales que van ocurriendo, lamentablemente sí es una bacteria que ataca muy fuerte y a la persona que lo ataca, lo ataca con medidas bastante importantes que hay que tomar, como el caso de estas dos niñitas del Colegio Sociedad Socorro y el caso del niño del Colegio Francés, que son los casos que hemos tenido graves. Ahora, con la consulta que hace el colega Castilla, referente al plan de vacunación, hace 10 días atrás solicité a nuestro Canal, a nuestra Encargada de Comunicaciones, señorita Marcia Martel, que se coordine con usted, que se hagan videos promocionales de llamado a vacunación, que hay que incentivar a la gente que se vaya a vacunar, no sé si en eso están trabajando ya."

SEÑOR SCHULZE: "Ya se comunicó con la Encargada de vacunas que tenemos; de todas maneras, nuestra gente igual ha ido a la radio, a la televisión justamente, eso igual es una arista."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, no sé si ustedes, como Departamento, se han comunicado con la Unión Comunal de Adultos Mayores, porque un Centro de Vacunación perfectamente podría ser la Casa del Adulto Mayor, es un lugar que ellos están acostumbrados a asistir, es un lugar que está con calefacción.”

SEÑOR SCHULZE: “Creo que ya fueron una vez.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros estamos haciendo hoy día “Salud en tu Barrio”, que estamos usando justamente la sede social y que ha dado excelente resultado; creo que por ahí también podríamos tratar.”

SEÑOR SCHULZE: “Es algo que estamos haciendo ahora, lo que pasa que en la sede al principio siempre nos tenían un poco restringidos, obviamente en la sede van a llegar adolescente, van a llegar adultos jóvenes que no están en la población objetiva, lamentablemente la Seremi no ha querido abrir la vacuna, me imagino que estas vacunas se compró para la gente del objetivo que se plantea todos los años: adultos mayores de 60, enfermos crónicos, los niños hasta los 11 años, las embarazadas; ese el grupo objetivo, entonces hay un grupo que no cabe en este y que también se quieren vacunar.”

ALCALDE CARRILLO: “El año pasado hicimos un plan de vacunación aquí en Plaza de Armas.”

SEÑOR SCHULZE: “Sí, se podría intentar estar un mes ahí.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece aceptable la preocupación. Yo también estoy preocupado, queremos que nuestra población se vacune y se vacune rápido, toda enfermedad es preocupante y delicada; por lo tanto, tenemos que tomar todos los resguardos y este Concejo es transmitido a la comunidad y es importante que se sepa los horarios que tenemos de vacunación en los distintos Cesfam.”

SEÑOR SCHULZE: “Bueno, hay que estar atento a las redes sociales de nosotros, de los distintos Cesfam, pero estamos vacunando en horario de Cesfam, los vacunatorios están abiertos hasta las 4:30 de la tarde habitualmente, además en todos los centros hay un punto aparte, no van al vacunatorio en sí, porque va más gente a vacunarse, efectivamente va más gente a vacunarse los niños con sus vacunas habituales, pero tenemos un punto específico sólo para vacunación.”

ALCALDE CARRILLO: “Cuál fue la evaluación de este fin de semana, porque tengo entendido que el viernes vacunamos nosotros.”

SEÑOR SCHULZE: “Sí, esa fue una estrategia de la Seremi que nosotros apoyamos, nos pidieron apoyo, apoyamos viernes y domingo, efectivamente estuvimos 4 horas y se colocaron más de 200 vacunas, llegó gente; las últimas dos semanas se ha producido un aumento de la gente que se ha acercado a vacunar y también ha habido mucha gente que hemos tenido que rechazar porque no están en el grupo objetivo lamentablemente y eso ha generado algunos conflictos, es importante transmitir que no es para todos, ya han salido algunos comunicados de algunas instituciones donde dice que es para todos, vayan a vacunarse es gratis, si es gratis pero no absolutamente para todos y en ese caso en particular, claro,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

porque a nosotros nos complica ir a ver a alguien que no es de Fonasa, pero hay casos especiales de pacientes postrados aunque no sean Fonasa se podría obviamente coordinar, hacer una excepción, en eso no hay problema.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Una consulta, Doctor, usted señaló que los vacunatorios están en los Cesfam. ¿Cómo se está operando con el sector rural? Porque me han consultado, soy habitante del sector rural, cómo se está haciendo, así para convocar a la gente que vaya a los vacunatorios.”

SEÑOR SCHULZE: “En el sector rural se hace según las rondas, habitualmente las rondas van con un equipo, de hecho están funcionando, como hay dos equipos en rural estamos vacunando como en dos postas al mismo tiempo, en el fondo, en la ronda 2 va a otras postas, podríamos preguntar o colocar los calendarios en que momentos se está en distintas postas, espero estén de acuerdo para que sepan en qué momento dirigirse a cada posta, pero habitualmente se hace así, y los pacientes postrados rurales se va desde la misma posta, el equipo que llega va a los pacientes que no pueden asistir a la posta directamente.”

CONCEJALA LICAN: “Doctor, hay algunas apoderadas del Liceo Carmela Carvajal, que me preguntan igual si sería posible, poder vacunar a los estudiantes en general; sé que ya explicó que no están dentro del público objetivo, pero en cuanto a valor monetario es muy carísimo eso o también preguntar porque hay como un tiempo de vacunación, lo he visto en la Posta rural de Pichi Damas y mandan la cantidad justa de vacunas, a veces no sobra una cantidad ¿Cómo funciona eso? Si nos puede explicar por favor, para dar la respuesta a la persona que me está preguntando desde su casa y nos está mirando.”

SEÑOR SCHULZE: “Las vacunas no son de nosotros y eso tiene que quedar claro, nosotros sólo las administramos, acá las entrega la Seremi de Salud que son los dueños de las vacunas; hay un lugar en Puerto Montt donde se distribuye a la Región, y claro se van entregando según disponibilidad que ellos tengan y según la demanda que nosotros vamos solicitando, ha ocurridos momentos en que nosotros solicitamos mil y nos llegan ochocientos, eso puede ocurrir, eso pasa muchas veces y claro, siempre tenemos la misma discusión con la Seremi porque los que ponemos la cara son los funcionarios que vacunan y la Seremi es la que envía las vacunas y ellos en realidad lo deciden, pero nosotros solo hacemos la solicitudes de lo que tenemos que ocupar y ellos envían lo que tienen o lo que les va llegando. Entonces aquí hay una distribución a Nivel Central. En general este último tiempo no hemos tenido tantos problemas con la distribución de las vacunas, pero cuando ocurrió ejemplo el Covid tuvimos muchos problemas, ustedes sabían ahí que nos entregaban 50 y teníamos 300 esperando, eso ocurrió mucho, pero no son de nosotros, nosotros no las guardamos, nos van entregando diariamente las vacunas y a veces hay problemas en la distribución, demoran en llegar y eso es algo que ha ocurrido históricamente con las vacunas, lamentablemente los grupos objetivos no se pueden ampliar, algunos años se ha hecho, cuando ya estamos como en el final de la campaña para no perder las vacunas en el fondo. Pero, hoy en día, tengo entendido que el Ministerio compró las vacunas para el grupo objetivo, que, si son 10 millones, se compraron 10 millones de vacunas; por lo tanto, no podemos arriesgarnos a vacunar el resto de la población y que después venga alguien del grupo objetivo y no esté la vacuna, en los pacientes crónicos adolescentes sí

pueden vacunarse los que son asmáticos y que tengan alguna otra enfermedad crónica, son grupo objetivo y podrían vacunarse, para las mamás que quieran.”

CONCEJALA URIBE: “Sabe porque, la pregunta que hizo la colega, del Carmela, ellos tienen desde séptimo año, por eso están haciendo esa consulta.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Alejandro.”

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Alcalde. Para mi punto, tengo una fotografía:



Esta sede social está en calle Ancón, en sector Francke, al lado de los departamentos, y la pregunta es bien simple, quisiera saber si esta sede social pertenece al municipio, como primera pregunta; y segunda pregunta, si no pertenece al municipio, me gustaría que Urbanismo me diga de quién es ese terreno, pero, que la respuesta no sea, no es nuestra, ojalá que Urbanismo también se pueda pronunciar, si es que no es nuestra, y nos diga de quién es.”

ALCALDE CARRILLO: “Dónde está ese terreno.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Calle Ancón, en Francke, ahí están los departamentos, la parte de atrás.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Raúl Sporman, él debe saber.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes, Alcalde, Concejales, Cconcejales; específicamente, esa sede, y la pregunta que hace el Concejal, esa sede no es municipal, está inserta en una zona que pertenece al condominio, por alguna razón se construyó ahí en su momento, pero, está dentro de los terrenos de lo que es, está



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

inserto dentro de la Ley de Copropiedad de los condominios, por eso se está haciendo la sede nueva de Punta Gruesa.”

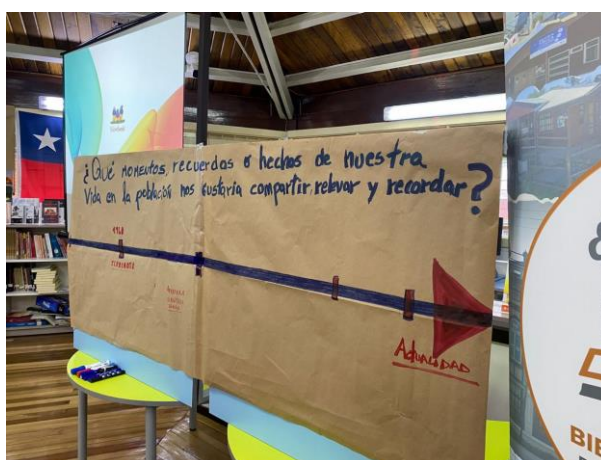
CONCEJAL ARREDONDO: “Por tanto, sería SERVIU.”

SEÑOR SPORTMAN: “No, es copropiedad del condominio; de hecho, en su momento la gente de la comunidad de ese condominio, Teniente Merino parece que se llama, pidió desarme, pero ahora ya como se está construyendo la sede hay que buscarle una alternativa porque está dentro de un terreno que es de ellos.”

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, disculpen, tengo ahora en agenda una reunión con la Corporación de Osorno, nunca pensé que se iba a prolongar tanto el Concejo, me están esperando, les quiero pedir las excusas correspondientes; pedirle a mi colega, Jorge Castilla, que siga presidiendo el Concejo; después hay dos actividades, no sé si están invitados: una en la Villa Cautín y después otra actividad a las 20:00 horas, así es que les pido una disculpa. Don Jorge, por favor, si puede continuar con la Sesión.”

**Siendo las 18.13 horas se retira de la Sesión de Concejo el señor Alcalde, por tener que cumplir con compromisos contraídos con anterioridad. Preside el Concejo el señor Jorge Castilla Solís.**

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias señor Presidente. Como es sabido por la comunidad local y nacional, este fin de semana se celebró el día de “Los Patrimonios”, sábado y domingo se desarrolló en la ciudad de Osorno un extenso programa, como también en la Región con la Seremi de la Cultura. Aquí se hizo varias actividades, que fueron en el Parque Chuyaca, en el Paseo Patrimonial, en el Museo Ferroviario, en el Museo Histórico, en las Casas Alemanas de Mackenna, donde concurrieron varias personas, guiadas por el Departamento de Turismo de nuestro municipio, donde se pudo observar una retrospectiva de lo que ha sido la historia de Osorno, a través del paso de los años, una actividad muy interesante; hubo cine, hubo conversatorios y muchas cosas de gran interés para recordar lo que ha sido nuestra ciudad en el tiempo. Una de las principales actividades, a la cual pude asistir, fue el día sábado en la Biblioteca de Rahue Alto, donde la Bibliotecaria, señorita Maritza Mayer, nos invitó a una actividad con la comunidad del sector de la Población García Hurtado, me gustaría mostrar fotografías:



Ahí están la evidencias, las fotos, donde participaron muchos vecinos, donde se relataron historias, se mostraron fotografías, donde todo el mundo participó, conversó respecto de lo que ha ocurrido en este sector de Osorno que tiene más de 60 años, se rindió también un homenaje a un bibliotecario muy conocido en el sector y en Osorno también, el señor Triviño, también participaron los Bomberos, participaron las personas del Programa “Quiero Mi Barrio”, porque de a poco, entonces, este Programa va mostrándose a todos los grupos de todas partes del sector y se entregó algunos reconocimientos, algunos premios a las personas que han hecho la historia en esta Población. Por eso quiero felicitar, primero al Departamento de Turismo de nuestra Municipalidad, por la actividad bonita que hicieron en todos los sectores de Osorno, para mostrar lo que ha sido nuestra historia y también al equipo de la Biblioteca Municipal de Rahue Alto con la Señorita Maritza Mayer que dio a conocer a través de los testimonios de los habitantes todo lo que ha pasado. Las personas de “Quiero Mi Barrio” también explicaron cómo es el proceso que se está llevando a cabo para que la comunidad de ese sector vaya creciendo en una mejor calidad de vida.”

CONCEJALA CANALES: “Sólo quiero sumarme a las felicitaciones también, de todas las actividades realizadas en el Día del Patrimonio, me tocó ser testigo del tremendo esfuerzo que también que se realizó en la Pinacoteca, en la Biblioteca Central, fui testigo también de las 600 personas que llegaron a visitar esos dos días y como subió increíblemente la cantidad de inscripciones para la Biblioteca; estuve ahí bastante rato observando, fue muy bonita la actividad, pero quiero destacar también lo que siempre se solicita, nota, cierto de mérito a los encargados a los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Jefes, pero en esta situación me gustaría si es posible, con acuerdo del concejo, felicitaciones a dos personas que estuvieron liderando esta actividad, fui testigo de todo su esfuerzo y de imagen que hicieron para la actividad de la Pinacoteca. Quiero hablar de la señora Lorena Venegas y de Nayhadett Núñez, que es Secretaria de la Biblioteca Central. Siempre se solicitan notas de mérito a los Jefes, pero creo que igual es meritorio para ellas, destacar su trabajo y su esfuerzo.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, vamos a pedir, entonces, a la Jefatura correspondiente una anotación de reconocimiento por las labores realizadas el Día del Patrimonio.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO. “Señor Presidente, la situación de la Oficina de la Niñez, lo planteé, dije que es posible que se conforme una Comisión de la Niñez, aquí dentro del Concejo; se dijo que íbamos a fijar una reunión para darle estructura, para hacerla y tiene que ser a través de Régimen Interno. Así es que quisiera pedir que fijemos, cuando podría ser esa reunión, de Régimen Interno, para darle vida a esta Comisión que es muy importante, muy importante porque los niños son los que necesitan nuestra atención.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Tiene razón Concejal, esa reunión está pendiente. No sé cómo estamos en los tiempos, el próximo martes, porque estoy viendo la posibilidad de que la reunión que teníamos hoy día, con Recursos Humanos, de horas extraordinarias, cambiarla para el próximo martes y el martes subsiguiente trataríamos la de la Comisión de la Niñez.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, porque quiero invitar a la gente de la Oficina, es un trabajo que está haciendo el Estado Chileno, conjuntamente con el municipio.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Entonces el 11 dejamos la Comisión para ver el tema de horas extraordinarias y el 18 de junio, Comisión de la Niñez, ¿están de acuerdo? Hay acuerdo en la mesa.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno, para tratar el tema de conformación Comisión de la Niñez, para el día martes 18 de Junio de 2024, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 07 Concejales(as).

**ACUERDO N°326.-**

9.- CONCEJALA CANALES: “Bueno, la Organización Acción por el Río Damas planteó hace algún tiempo un Plan para recuperación del Río. Este plan contemplaba el monitoreo, la toma de muestras de agua en las cuatro estaciones del año; la consulta es cuándo se va a comenzar la toma de muestras de esta estación del año. Esa es mi consulta, cuándo se van a socializar los resultados del año 2023.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: “Van a hacer llegar el informe por escrito, ¿conforme con eso Concejala?”.

CONCEJALA CANALES: “Sí, muy bien.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo muchos puntos varios, pero como tengo que colocar uno acá, voy a hablar de un tema que me hace mucho sentido hoy día, que lo estoy analizando, que tiene que ver con una retención Judicial de la Subvención Escolar del Municipio de Osorno, por 43 millones novecientos mil novecientos cuatro pesos, correspondiente al monto de la liquidación de fecha 11 abril del 2023, de un embargo, porque aquí se advierte que en estas materias se quiere embargar de la subvención normal situación que también lo expresa este documento que está aquí de la carta que llegó del Tribunal, que sólo la Ley SEP es inembargable según el artículo 33; por lo tanto, de la subvención normal se estaría embargando una cantidad de 43 millones al posibilitar el embargo de la subvención para el pago de una deuda asentada en un Juicio Laboral, contravendría o excedería o no se encuadraría dentro de los fines educativos legales prescritos, conforme a la normativa constitucional que justifica lo que es la plata nuestra, de nuestros jóvenes, de nuestros alumnos. Aquí nosotros sentimos un poco lesionado el derecho de propiedad en relación con los demás trabajadores de los Establecimientos Educacionales, por ser una subvención solidaria afecta a todo el sistema de la educación de la Comuna este embargo de 43 millones, destacando que el sostenedor es un Cooperador del Estado en la prestación del Servicio Educacional y que en tal finalidad, entre sus deberes, se encuentra gestionar la subvención y aportes para todo tipo de desarrollo para su proyecto educativo. En este concepto se centra la Educación, lo importante es destacar acá, Señor Presidente, es que ésta estaría forzando el pago de obligaciones adeudadas con merito proveniente de la subvención escolar a personal que no presta servicio efectivo en la actividad educacional y, por lo tanto, a fines ajenos al ámbito educativo, tales propósito y deberes no se cumplen comportando una afectación directa a la garantía fundamental de la Constitución ART. 19 numeral 10 de la Constitución. Por lo tanto, todo lo dicho anterior tiene que ver que esto es una demanda a través de la Empresa Backer para solucionar el tema que el Gobierno Regional a través de la boleta de garantía, aparentemente no ha tenido la gentileza ni la celeridad para entregar estos recursos, por eso el municipio hoy día se ve afectado a este tipo de situaciones; por lo tanto, si esto opera y si el municipio a través del Departamento de Educación pierde estos 43 millones de pesos, nosotros inmediatamente tenemos que remitir esta demanda al Gobierno Regional. Aquí sí que me voy a poner pesado porque es plata de los jóvenes y es plata de nosotros. Que es lo que dice con el citado informe cuando uno habla de las boletas de garantías. ¿Por qué el Gobierno Regional no liberó estas boletas de garantías anteriormente?, porque podríamos haber evitado una tremenda cantidad de recursos que se han pagado más de 300 millones podríamos haber pagado 300 y ya llevamos como 800 millones producto a que nos tiran, nos encogen, nosotros tenemos que Oficiarle como Cuerpo Colegiado, quiero sacar un acuerdo aquí Presidente, que hoy día nos vemos afectado nuestro patrimonio de nuestros jóvenes de nuestros estudiantes con situación que estamos viendo den ante a través de que se ha vulnerado este tema, ahora existe un tema Jurídico que no podemos desconocer pero también ¿para qué es la Boleta de Garantía? Entonces si seguimos siendo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

blando con el Gobierno Regional, nosotros vamos a tener problemas con el resto de los recursos, porque cuando se entregó la plata, voy a ser claro aquí de las fundaciones, no hubo ningún resquemor no hubo ninguna exigencia para entregar esos recursos, cuando se entregó la plata al secado de leña tampoco, situación que aquí en este concejo no aprobé, producto a que no había un sistema de control de esos recursos. Por lo tanto, las garantías tienen por objeto proteger los intereses fiscales y apoyar la gestión de abastecimiento, son de uso restringidos y se utilizan solamente en contratos de mayor cuantía, donde existen riesgos de incumplimiento que pudiera afectar de manera importante la operación del Organismo Público y la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía; ese es el sentido de la boleta de garantía y nosotros, Presidente, a contar de hoy día tenemos que solicitar un Oficio, un acuerdo, que se redacte y la explicación del Gobierno Regional, cuál ha sido el motivo de que esto no llegue, o si hay alguien de Jurídica que nos pueda explicar de cuál va a ser el norte que se va a seguir una vez de que esto se sancione ya definitivamente por un Tribunal de Justicia.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Por favor, si puede pasar a la mesa el señor Juan Carlos Cavada, Abogado de nuestro Municipio.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Juan Carlos Cavada Palma, Director Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR CAVADA: “Buenas tardes, Presidente, Concejales, respondiendo las consultas del Concejal Velásquez, tengo que señalar lo siguiente: hemos estado en muchas conversaciones con el Gobierno Regional de Los Lagos para que libere los fondos por estas Boletas de Garantía que se entregaron en esta obra, a nombre y en favor del Gobierno Regional. Ahora, cuando se liquidaron las boletas de garantía el Gobierno Regional tiene un procedimiento interno que es enviarla a la DIPRES y ahí hay otra gestión administrativa que demora algunos meses en liberar esos recursos. Sin embargo, respecto de la causa en comento que señala el concejal Velásquez por cuarenta y tres millones novecientos mil novecientos cuatro pesos, año 2024 del Juzgado de Letras del Trabajo Osorno, se conversó la semana pasada, antepasada, cuando además llegó la orden de retención de la subvención D.A.E.M., a efectos de que transfieran los fondos a la brevedad posible, eso nuevamente se ratificó hoy día se enviaron nuevos oficios, se conversó con la Dirección Jurídica de allá, y estamos a la espera y ojalá esta semana o la próxima que estén esos recursos en la municipalidad, para que una vez que estén ingresados nosotros demos cuenta de pago al Tribunal y pidamos la solicitud del alzamiento, en este caso de la retención. Hacer presente, lo transparente, ya había pasado anteriormente, ya había sucedido un caso similar de retención, se nos transfirieron los fondos, se dio cuenta de pago al Tribunal y se alzó de inmediato. Entonces estamos en ese proceso, sin perjuicio que la idea que tiene el concejal porque también uno presiona, pero que el concejo le envíe una nota al GORE me parece bien, un mecanismo de presión para que también gestionen y se apure el trámite de los recursos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, perdón don Juan Carlos, los recursos en este minuto en la liquidación de la subvención ya fueron retenidos; por lo tanto, son 43 millones menos que le llegó a la subvención escolar de nuestros jóvenes; por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

lo tanto, insisto tenemos que hacer un documento y presionar al Gobierno Regional y en caso que esto se pague con platas nuestras, imagínese porque no se le embargo algo al municipio porque se le fue a embargar a una institución completamente distinta al contrato que tenía el GORE y el ente mandante que era el ente fiscalizador o el ente técnico acá era el municipio. Esas son las cosas que a mí en este minuto me tienen un poco descuidado, porque estoy molesto, si el Gobierno Regional tuviera la voluntad, como dice el abogado, esto tendría que estar solucionado hace rato. Presidente insisto se haga un documento solicitando ese monto.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Vamos a solicitar que se redacte el documento correspondiente, señor Secretario, por favor, que se haga.”

11.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024. SECPLAN. MAT.: DELIBERACIÓN N°130, ARRIENDO DE 3 VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DIALIZADOS, ID 2308-44-LQ24. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2024. A: ALICIA JARAMILLO LLAQUÉN, SECRETARIA DE ACTAS. DE: MA. ALEJANDRA ANDRADE WIEDERHOLD, SECRETARIA DIRECCIÓN SECPLAN.

Hola Buenos días.

Para su conocimiento se reenvía correo, que señala que respuesta a Deliberación N°130 será informada por Ases. Jurídica.

Les saluda atentamente; MA. ALEJANDRA ANDRADE WIEDERHOLD, SECRETARIA DIRECCIÓN SECPLAN.»

12.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: DELIBERACIÓN N°167, SOLICITA INFORMES SOBRE FISCALIZACIÓN CALLE PORTALES, BULNES. OSORNO, 15 DE MAYO DE 2024. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludarlo, y conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°16 del Concejo del día 07 de Mayo de 2024, y lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°05, expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente:

*5.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: Alcalde, sobre correspondencia: tengo una Deliberación que solicité, la N°96 del año 2024, en sesión de Concejo, el tema es bastante insistente y reiterado respecto a la situación que tiene calle Portales hacia la salida de calle Bulnes, donde hay un Supermercado, y dentro de lo que he solicitado como respuesta es poder generar la viabilidad que pueda transitarse, que se puedan estacionar los vehículos en el sentido de tránsito, no en contra del tránsito, y que no tiene ninguna posibilidad de transitar cualquier persona por ahí en vehículo, simplemente, incluso, a pie, por lo tanto, me llegó una carta del Director de Tránsito donde me dice que este estudio se podrá realizar una simulación de la*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

situación consultada con el objeto de verificar si al generar un nuevo movimiento de la intersección de Baquedano con Bulnes, flujo proveniente de Avenida Portales, éste implica un beneficio o provocará un punto de congestión, no quiero discutir con don Luis, ni mucho menos, él tiene sus asideros técnicos, pero la congestión está hoy día, porque no se puede transitar y se está ocupando el amplio total de una cuadra, de una vía, donde está apropiado y donde nadie interviene absolutamente, porque cualquier vehículo o cualquier persona que se mal estacione va a ser infraccionada, y aquí, nosotros, no tenemos ningún tipo de esa situación, por lo tanto, quiero insistir, señor Alcalde, que nosotros debemos regularizar esta situación, si no nos corresponde oficiar a la entidad que así lo requiera, pero no puede ser que una situación de esta naturaleza se esté pasando por alto sin tomar las medidas que requiere, me gustaría que se vuelva a ver el tema planteado, y operar de acuerdo a la facultad que tiene el Departamento de Tránsito, no sé si la Dirección de Seguridad Pública nos puede ayudar también, porque la verdad es que la gente reclama, mucha gente, y esto es lo que he planteado y no ha tenido solución, Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Luis pase por favor”.

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, efectivamente, la respuesta que dimos como Dirección, es una respuesta condicional, no es una respuesta definitiva, porque lo que indicamos es que una vez que tengamos determinados los flujos reales, vamos a generar algún tipo de estudio, para ver si eso tiene algún beneficio social; a priori fuimos a terreno y creemos que no existe, hoy día, un beneficio si es que se implementa ese nuevo tiempo, esa nueva fase a ese cruce, porque finalmente lo que hacemos es generar otro movimiento a un cruce que ya está congestionado, hoy día el cruce de Baquedano con el puente Bulnes ya está congestionado, al generarle otro movimiento desde calle Portales al puente Bulnes, generaríamos otro conflicto y lo congestionaríamos aún más, distinto es que, quizás, en el futuro podríamos estudiar que, calle Bulnes tenga doble sentido y que quizás ahí sí tiene un sentido, por decirlo de alguna forma, ese movimiento, pero hoy día como está configurado el cruce que nosotros creemos que no generaría un beneficio sin perjuicio de que igual lo vamos a ver una vez que tengamos definitivo los estudios de los flujos que estamos hoy día realizando en la ciudad de los Osorno, eso por el momento”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero insistir en una situación, me parece que todo lo que se pueda decir acá, pero estoy pidiendo también que se desocupe la calle, o sea, no puede ser propiedad privada un Bien de Uso Público, una calzada completa a beneficio de alguien y no tenga la situación puntual, porque si yo me estaciono contra el tránsito y yo no dejo circular a nadie, las leyes del tránsito, creo, que se conoce, que dice que «si no tengo acceso hacia un sector, alguien tiene que tomar las medidas que tiene que hacerse», esa calle está tomada desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde, todos los días, tengo fotos, presenté videos, eso es lo que también pido, que se desocupe para que la gente que estacione, se estacione bien y la gente se estacione en el sentido de tránsito de la calle, si eso es todo lo que también se puede pedir, aquí vamos a seguir con esto y vamos a hacer lo mismo, antiguamente también tuvimos el mismo problema en calle Errazuriz, frente al mercado municipal, entonces, aquí hay cosas que me parece que tienen que solucionarse, señor Alcalde, con el Bien de Uso Público, sino habrá que ir a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

*instancias mayores para que esto se solucione de una vez por todas, y que se tenga un pronunciamiento de lo que aquí se requiere, porque es reclamo también de los vecinos, la gente que vive al frente, vecinos que están prohibidos de estacionar, porque hay una línea amarilla que no pueden estacionar, pero, sin embargo, los camiones cargan y descargan y los que van a comprar cargan y descargan, simplemente los vecinos al frente no pueden estacionar y eso es lo que estoy pidiendo Presidente que se regule”.*

*SEÑOR VILCHES: “La verdad es que no quiero que quede la sensación que en ese sector no se ha hecho nada, respecto de los vehículos que están mal estacionados, no sé si usted gusta, señor Alcalde, puedo hacer llegar un informe al Concejo de todos los Partes que hemos sacado en ese sector, lamentablemente, tampoco podemos tener de punto fijo un Inspector para que infraccione todos los días, pero se han sacado muchas infracciones y, lamentablemente, se siguen estacionando, ya sea en el bandejón, eso no es un problema que yo desconozco, en el bandejón central hay camiones que descargan sin permiso y hay vehículos que por calle Baquedano también se estacionan en un lugar que no corresponde y hemos sacado reiteradas infracciones y se sigue con la conducta, entonces, igual el llamado a las personas que utilizan sus vehículos y se van a estacionar en lugares que no corresponden, como digo, no podemos tener tampoco de punto fijo a un Inspector”.*

*ALCALDE CARRILLO: “Háganos llegar el informe de las acciones que se han hecho referente a las infracciones que se han cometido, le voy a pedir a DISEPU que haga una supervisión en el lugar y se pida apoyo a Carabineros, para dar una respuesta al tema”.*

*CONCEJALA SCHUCK: “Ese pedazo de calzada que no tiene continuidad está hace muchísimos años, cuál es la idea, hacer una doble vía en algún futuro”.*

*ALCALDE CARRILLO: “Es que eso es una calle y por costumbre se transformó en otra cosa, pero en la práctica eso es una calle, la idea es ordenar, porque ahí se estacionan de cualquier manera, entonces la idea es ordenar, creo que a lo mejor a veces sería mejor hacer una demarcación como corresponde para ordenar el tema, porque que así como está hoy día todo desordenado, donde cualquiera hace lo que quiere, entonces, hay que ordenar, y vamos a pedir a nuestro Director de DISEPU que con Carabineros hagan los procedimientos que correspondan”.*

*CONCEJALA SCHUCK: “Pero esa circulación es paralela a Baquedano”.*

Conforme a lo anterior, esta Dirección de Seguridad Pública efectuó las coordinaciones respectivas con Carabineros de la Primera Comisaría de Carabineros, esto con la finalidad de efectuar un servicio de fiscalización en el lugar indicado, vale decir; el eje que comprende las calles de Manuel Bulnes, Manuel Baquedano y Diego Portales, fiscalización que se llevó a cabo el día miércoles 15 de los corrientes, y que contó con la participación de Inspectores de esta Dirección y además, de la Dirección de Tránsito, estableciendo que en el área descrita un número importante de vehículos contravienen la normativa de la Ley de Tránsito, estacionando en lugares prohibidos, contra del sentido de la circulación del tránsito, sobre las aceras, en áreas verdes y lugares debidamente indicados como prohibidos, por lo que se cursaron un total de 41 infracciones a la legislación vigente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se hace presente que, este tipo de servicios se continuarán realizando en este lugar y otros, con la finalidad de mantener y resguardar los espacios públicos para su correcta utilización.

Se adjuntan fotografías.

Es cuanto se informa.

Les saluda atentamente; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

13.- Se da lectura al «ORD. N°10. TRÁNSITO. ANT.: ORD. PCV-LIC-RAHUE N°08 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En relación a, Ordinario del antecedente, mediante el cual, la Jefa del Departamento de Licencias y Permisos de Circulación Rahue, informa sobre el extravío de varios facsímiles de licencias de conducir, al respecto el Director que suscribe, solicita a Ud. tenga a bien, autorizar el inicio de una investigación sumaria, ya que, se tratan de especies valoradas.

Asimismo, informar a Ud. que, se procederá a informar a los Municipios del país y a realizar la denuncia respectiva.

Se adjunta antecedente.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

14.- Se da lectura al «ORD. N°151. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°116/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE TAPAS ALCANTARILLADO CALLE SANTA MARÍA. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas en la Sesión Ordinaria N°12 de fecha 09.04.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°116/2024, que dice relación con Informar sobre Tapas alcantarillado en calle Santa María se informa que, estas fueron reparadas con estructura de fierro y rellenas con cemento.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

15.- Se da lectura al «ORD. N°152. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°67/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE LUMINARIAS, CERCO PERIMETRAL SECTOR CONDOMINIO LAS PALMAS. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 05.03.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°67/2024, que dice relación con Informar sobre Luminarias y cerco perimetral en sector Condominio Las Palmas se informa que, Luminarias se encuentran operativas. Y respecto, al retiro y reposición de cierre perimetral colindante con terrenos industriales se informa que, con fecha 25 de abril se envía Ord. N°136, Id.doc 1753348, por parte de esta Dirección informando presupuesto correspondiente a la compra de materiales para su ejecución valorizado por un monto de \$18.071.144.- IVA incluido.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

16.- Se da lectura al «ORD. N°156. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°173/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE PETICIÓN MATERIAL RELLENO PARA SECTOR PULOYO ALTO. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N°16 de fecha 07.05.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°173/2024, que dice relación con Informar sobre petición material de relleno para sector Puloyo Alto se informa que, con fecha 15 de abril se envía a Alcaldía Ord. N°116, ID 1722381, solicitando disponibilidad presupuestaria para la compra de material pétreo para recargue de callejón no enrolado por el municipio del cual aún no se ha obtenido respuesta.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

17.- Se da lectura al «ORD. N°158. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°172/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACIÓN ZONA ESTACIONAMIENTO VILLA OLÍMPICA. OSORNO, 15 DE MAYO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg en la Sesión Ordinaria N°16 de fecha 07.05.2024 del Honorable Concejo Municipal y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Deliberación N°172/2024, que dice relación con Informar sobre reparación zona de estacionamiento Villa Olímpica se informa que, los trabajos fueron realizados.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

18.- Se da lectura al «ORD. N°167. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°169/2024. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2024. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y en respuesta a Deliberación N°169/2024, Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 07.05.24, y en respuesta a consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo, se informa a Ud. que, en vista de requerimiento se puede decir lo siguiente:

- El proyecto está en desarrollo las labores técnicas iniciales para el proceso de diseño de la SALA TEA (sala respetuosa) para el Estadio Rubén Marcos Peralta.
- Para el diseño se trabajará colaborativamente con la agrupación con personas con TEA de la comuna para lograr un diseño acorde a las necesidades específicas que ellos requieren.
- Se estima que el diseño podría estar a finales de Septiembre del 2024.
- Se adjuntan imágenes para referenciar la ubicación de la nueva Sala dentro del estadio.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

19.- Se da lectura al «ORD. N°504. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°170/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE REDUCTORES DE VELOCIDAD FRENTE CENTRO PARA LA INTEGRACIÓN JEROMÉ BRUNER. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso, en la Sesión Ordinaria N°16 con fecha 07.05.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°170/2024, que dice relación con ver factibilidad de instalar reductores de velocidad frente al Centro Educacional Jeromé Bruner.

Al respecto, el suscrito se permite informar que profesionales del Departamento Estudios del Tránsito se encuentran evaluando soluciones de tránsito calmado en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

calle Hermanos Phillipi a fin de reducir la velocidad en el sector que afecta al Centro Educacional.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°505. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°167/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE TRÁNSITO EN MANUEL BAQUEDANO ENTRE AVDA. DIEGO PORTALES Y MANUEL BULNES. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°16 con fecha 07.05.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°167/2024, que dice relación a informar sobre condiciones de tránsito y fiscalización de calle Manuel Baquedano, entre Avda. Diego Portales y Manuel Buines, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. lo siguiente:

- 1.- Se debe considerar que el proyecto “Mejoramiento Interconexión Vial del Centro Osorno con el Sector de Francke” generará una salida directa desde Avda. Diego Portales hacia la ruta U-500.
- 2.- Que, por el momento, no es recomendable incluir un nuevo movimiento en un cruce que en horas punta se encuentra congestionado (Bulnes con Baquedano).
- 3.- Que, se recomienda generar un sistema de estacionamientos controlados en calle Baquedano entre Bulnes y Portales (lado sur), permitiendo reordenar el tránsito. Se adjunta croquis.
- 4.- Adicional a lo anterior, informar que en dicho sector se han cursado 61 infracciones durante el presente año (sin considerar las de Carabineros). Se adjunta informe de inspectores de tránsito.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°536. CONTROL. ANT.: ORD. N°364-2024 DEL 28.03.2024 CONTROL. ORD. ALC. DAJ. N°710 DEL 12.04.2024. INFORME FINAL N°AC001-2024 DEL 13.05.2024. MAT.: AUDITORÍA COORDINADA CGR-IMO SOBRE CONTROL DE DISPONIBILIDADES. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.

Junto con saludarlo, adjunto al presente, sírvase encontrar Informe Final N°AC001-2024, sobre control de disponibilidades, que contiene el resultado final de la revisión efectuada, en el marco de la Auditoría Coordinada de la Contraloría General de la República, efectuada por la Dirección de Control de la Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Señalar que, mediante ORD. N°364-2024 de fecha 28.03.2024 se envió el pre informe de observaciones N°AC001-2024, el cual fue respondido mediante ORD. ALC. DAJ. N°710 de fecha 12 de abril de 2024, con los respaldos de las respuestas allí contenidas, las cuales fueron analizadas y ponderadas por funcionarios de esta Unidad de Control, procediendo a emitir el informe final que se adjunta.

Finalmente, es dable señalar, que al cierre de este trabajo se mantienen observaciones que se muestran resumidas en el acápite de conclusiones del informe AC001-2024 y que fueron catalogadas como Medianamente Complejas, razón por la cual, se deberá remitir los antecedentes que den cuenta de las regularizaciones de las materias observadas en un plazo de 60 días hábiles a contar de la fecha de recepción del presente oficio, de acuerdo a lo establecido en el oficio N°14.100 de fecha 6 de junio de 2018 de la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°566. CONTROL. ANT.: DELIBERACIÓN N°135/2024. MAT.: INFORMA SOBRE RESPUESTAS DE SOLICITUDES REALIZADAS POR CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2023 AL 30.04.2024. OSORNO, 20 DE MAYO DE 2024. DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por medio del presente, y junto con saludar, de acuerdo a solicitud formulada por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, en Sesión Ordinaria N°14 de fecha 23 de abril del 2024, deliberación N°135, en orden de elaborar un informe sobre tiempos de respuesta a las solicitudes formuladas por el Concejo Municipal, en puntos varios, periodo comprendido entre el 03.01.2023 al 30.04.2024.

Adjunto remito a Usted, Informe N°16 de fecha 20.05.2024, dando respuesta a requerimiento efectuado mediante deliberación N°135 de fecha 23.04.2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°870. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°50/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) DAEM OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en relación con lo expuesto por la Concejala Sra. Herta Ximena Licán Licán, en la Deliberación N°50/2024, Acta Sesión Ordinaria N°05 de fecha 27/02/2024, donde solicita información sobre traslado de alumnos del sector Pichi Damas hacia el Liceo Rahue, se informa lo siguiente:

- El recorrido comenzó a funcionar el día 11.03.2024 con un mini/bus DAEM, el cual, traslada a 17 alumnos del sector de Pichi Damas al Liceo Industrial, Instituto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Politécnico, Liceo Eleuterio Ramírez, Instituto Comercial, terminando su recorrido en la jornada de mañana en el Liceo Rahue. Este mismo recorrido se realiza para el retorno de los alumnos a sus respectivos hogares.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DAEM OSORNO.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°873. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 27.02.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°49/2024. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) DAEM OSORNO A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, en el Punto N°12 de la Deliberación N°49/2024, que tiene relación con la compra de vestuario asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales, adjunto remito a usted informe de lo solicitado.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) DAEM OSORNO.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°910. ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 23.04.2024 (DELIBERACION N°139, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°8, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO.) MAT.: FELICITA Y RECONOCE LABOR DE BIBLIOTECARIAS Y BIBLIOTECARIOS COMUNA OSORNO. OSORNO, 07 DE MAYO DE 2024. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE PATRIMONIO CULTURAL OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Gabriel Peralta Vidal, Jefe de Patrimonio Cultural de la Ilustre Municipalidad de Osorno, y por su intermedio, a las funcionarias y funcionarios que cumplen labores de Bibliotecarias y Bibliotecarios:

- Sr. Oscar Valenzuela Palma, Encargado Biblioteca Central.
- Sra. Maritza Mayer Matamala, Encargada Biblioteca Rahue Alto.
- Sra. Claudia Sáez Vargas, Encargada Biblioteca Francke.
- Sr. Claudio Lorca Jara, Encargado Biblioteca Población Schilling.

Lo anterior, a raíz de la reciente celebración del Día del Libro, 23 de abril, donde una de las actividades fue realizada en la Feria Libre de Rahue, lugar donde se pudo palpar la participación y excelente recepción de las personas concurrentes a dicho lugar, en especial, los hijos e hijas de los Feriantes que se encontraban



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

acompañando a sus padres en sus puestos de ventas, provocando el interés por la lectura y, además, compartir y hacer un “trueque” de libros.

A todos ellos, manifestarles un fraternal saludo, felicitaciones y reconocimiento por las actividades realizadas en nuestra comuna, no solamente la mencionada, porque es sabido que cada una es elogiada y agradecidas por la comunidad, lo cual permite el acercamiento e interés por los libros.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es destacar la importancia del aporte que realizan cada uno de los Funcionarios, Bibliotecarias y Bibliotecarios, y por supuesto, del Personal Administrativo que labora en cada una de nuestras Bibliotecas, lo cual también hay que reconocer somos un Municipio vanguardista en esta materia, ya que nuestros servicios de bibliotecas se esmeran diariamente por facilitar el acceso a la información para nuestra comunidad, tanto física como digital.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y solicitarle haga extensivo este saludo y reconocimiento a los Bibliotecarios y Bibliotecarias de nuestra Casa Edilicia, a quienes se insta para que sigan llevando a cabo actividades tan importantes como la descrita, deseándoles los mejores parabienes y éxito.

Sin otro particular, le saluda cordialmente; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°911. ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 23.04.2024, DELIBERACION N°154, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°25, INTERVENCIÓN ALCALDE DE OSORNO, SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: MANIFIESTA APOYO TREN EN SUR DE CHILE. OSORNO, 07 DE MAYO DE 2024. A: GABRIEL BORIC FONTT, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención y agrado a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Fontt, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°14, efectuada el día martes 23 de Abril del año en curso, se ha deliberado oficiar a Usted para manifestarle el más fehaciente apoyo a la iniciativa de que el Ferrocarril vuelva a funcionar en el sur de nuestro país.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es que Usted, como Primera Autoridad del país, pueda disponer una solución definitiva para nuestra zona, en cuanto a conectar las vías férreas, por ejemplo, desde Osorno a Puerto Montt, zona sumamente congestionada en los Terminales de Buses, ya que nuestra gente trabajadora diariamente viaja hasta esas ciudades para desarrollar sus labores. Asimismo, lo importante que sería en el ámbito de desarrollo económico y turístico para nuestra región.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, agradecen a usted la iniciativa planteada, lo cual, sin duda alguna, traería



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

crecimiento y bienestar para nuestros ciudadanos y ciudadanas. Asimismo, este Alcalde no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima, y le desea los mejores parabienes y éxito, tanto en su vida personal como en sus altas y distinguidas funciones gubernamentales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°945. ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°15 DEL 30.04.2024, (DELIBERACION N°156, INTERVENCIÓN SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO). MAT.: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. OSORNO, 10 DE MAYO DE 2024. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA LAVIN, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

EMETERIO CARRILLO TORRES, Alcalde de Osorno, en nombre propio, del Pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, saludan fraternalmente al señor Miguel Ángel Valenzuela Lavín, Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°15, realizada el Martes 30 de abril del año en curso, se deliberó manifestar a Usted, y por su digno intermedio a todos los Carabineros de nuestra ciudad, las más sentidas condolencias por el horrible asesinato de tres funcionarios policiales, ocurrido en la zona de Cañete.

El suscrito y el Pleno del Concejo se suman a las muestras de apoyo frente al cruel y cobarde atentado, expresando sus oraciones de duelo a los familiares y amigos de:

Sargento 1°, Carlos Cisterna Navarro (QEPD).

Cabo 1°, Sergio Arévalo Lobos (QEPD).

Cabo 1°, Misael Vidal Cid (QEPD)

Todos ellos perecieron al estar cumpliendo labores de patrullajes preventivos en la zona de Cañete, por lo cual se valora enormemente el trabajo conjunto y las labores policiales preventivas que despliegan nuestros Carabineros en la comuna, frente al combate irrestricto del delito.

El Alcalde suscrito, y cada uno de los Concejales y Concejales, ruegan a Dios para que otorgue a la Institución de Carabineros, y a todos quienes la componen fortaleza y resignación para sobrellevar tan difícil pérdida, instándolos a no perder el valor para seguir vigilando y cumpliendo con la seguridad para nuestra ciudadanía.

Con un abrazo fraterno, le saluda cordialmente, a usted y a cada uno de los Carabineros de nuestra querida ciudad; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°1176. DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 07/05/2024, DELIBERACIÓN N°175/2024. MAT.: RESPONDE REQUERIMIENTO DE SRES. CONCEJALES SR. DON JUAN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CARLOS VELÁSQUEZ Y DON MIGUEL ARREDONDO. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

De mi consideración.  
Alcalde, junto con saludarle y en relación a lo manifestado en la materia, se responde deliberación N°175/2024 que hicieran los Señores Concejales don Juan Carlos Velásquez y don Miguel Arredondo, que dice relación con empresa que presta servicios de aseo y mantención en recintos deportivos municipales. Se acompaña informe del profesional ITO del contrato y antecedentes que sostienen la respuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente se levanta la sesión a las 18.28 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Presidente (s) y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
- 2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
- 3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
- 4. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
- 5. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS  
PRESIDENTE (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**